

ACTA N° 009-2022-CU
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
(martes 10 de mayo de 2022)

En el Callao, a las 09:00 horas del día martes 10 de mayo de 2022, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, en el edificio del rectorado, sito en la Av. Sáenz Peña N° 1060, Bellavista, Callao, de manera semipresencial, bajo la presidencia de la señora Rectora Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR, el señor Vicerrector Académico Dr. JORGE LUIS CAMAYO VIVANCO, el Señor Vicerrector de Investigación Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA, presentes en línea, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía Dr. JUAN MANUEL LARA MARQUEZ; la señora Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO; el señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Dr. AUGUSTO CARO ANCHAY; el representante estudiantil Sr. CHRISTIAN JUNIOR BRAVO SÁNCHEZ; la representante estudiantil Srta. LEIDA YAZURI RAMÍREZ PUJAICO; y el Abog. LUIS ALFONSO CUADROS CUADROS, en calidad de Secretario General de la Universidad, con el objeto de realizar la sesión ordinaria de la fecha, según citación y agenda.

1. APROBACIÓN DE GRADOS Y TITULOS.
2. RATIFICACIÓN DE CATEGORÍA DEL MG. EDGAR DEL AGUILA VELA – FIEE.
3. RATIFICACIÓN DE CATEGORÍA DEL LIC. JULIO MARIANO CHICANA LOPEZ – FIEE.
4. RATIFICACIÓN DE CATEGORÍA DE LA MG. JANET MAMANI RAMOS – FIARN.
5. CAMBIO DE DEDICACIÓN DEL DR. CESAR AUGUSTO SANTOS MEJIA – FIEE.
6. DUPLICADO DE DIPLOMA DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DE MARIA DEL PILAR CUEVA CORZO – FCC.
7. AUTORIZACIÓN AL DECANO FIEE PARA FIRMA DE CONVENIOS ESPECÍFICOS CON EL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS / CARELEC.
8. COMITÉS DE CALIDAD.
9. REGLAMENTO DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE.
10. REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS.
11. BASES DE LA CONVOCATORIA DEL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES ECONÓMICAS PARA GRADUADOS Y ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.
12. RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 049-2022-DIGA PRESENTADO POR EL SR. VICTOR NAVARRO LOAYZA.
13. RESOLUCIONES RECTORALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO 2022.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Buenos días, señores Consejeros, les damos la bienvenida. Teniendo el quórum, vamos a pasar a la aprobación de Actas. Señor Secretario.

A. APROBACIÓN DE ACTAS

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Se pone a consideración del Consejo Universitario la aprobación del Acta N° 007-2022-CU, Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao de fecha jueves 31 de marzo de 2022.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: ¿Observaciones? No habiendo observaciones. Se da por aprobada. Siguiendo.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Se pone a consideración del Consejo Universitario la aprobación del Acta N° 008-2022-CU, Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao de fecha miércoles 13 de abril de 2022.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: ¿Alguna observación? No habiendo observaciones. Se da por aprobada.

B. DESPACHO

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Procederé a dar lectura a los documentos que han ingresado para ser vistos en el despacho de la sesión de Consejo Universitario de hoy:

1. Ha llegado un documento de la Unidad de Certificaciones y Resoluciones remitiendo expedientes adicionales verificados por la citada Unidad, que las Facultades enviaron luego de remitir la Citación para el Consejo Universitario del día de hoy y es un cuadro que incluye noventaiocho Grados y Títulos de las Facultades de Ciencias Económicas, de Ciencias de la Salud, de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales e Ingeniería Mecánica y de Energía. Guarda relación con el primer punto de la Agenda.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Lo ponemos a consideración del Consejo Universitario. Muchas gracias. Tratándose de nuestros egresados, pasa a la Agenda.

2. Mediante Escrito (Expediente N° E2006026) de fecha 25 de abril de 2022, el docente Dr. LUIS AMERICO CARRASCO VENEGAS, manifiesta que a la fecha se encuentra laborando en la Facultad de Ingeniería Química en condición a Dedicación Exclusiva; sin embargo, desde el año 2014 solicitó su cambio de dedicación a Tiempo Completo, no habiendo podido ser atendido oportunamente debido a la falta de actualización de datos en el sistema correspondiente; por otro lado, habiéndose presentado la oportunidad de contar con la plaza correspondiente, solicita atender su solicitud de cambio de dedicación, de la condición de Dedicación Exclusiva a Tiempo Completo, dado el tiempo transcurrido y las múltiples gestiones que ha realizado oportunamente en estos años hasta el presente.



La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Lo pasamos a la Orden del Día.

C. INFORMES

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Yo tengo un informe para el Consejo Universitario. En primer lugar, para agradecerles por haber autorizado mi salida. He presentado el informe, tanto académico como del evento que se realizó en la universidad de Comillas, Madrid, España, en coordinación con la Pontificia Universidad Católica del Perú. Es un evento que lleva a una certificación que, posteriormente, siendo el último curso que nos faltaba desarrollar del 2020, adjuntaré al Consejo Universitario para su conocimiento.

D. PEDIDOS

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: No se han presentado pedidos, señora Rectora.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Pasamos a la Agenda.

ORDEN DEL DÍA

A. AGENDA

I. APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Se ponen a consideración del Consejo Universitario los siguientes Grados y Títulos, para su aprobación, según el siguiente detalle:

Nº	FACULTADES	BACHILLER	TITULO	ESPECIALISTAS	MAESTRO	DOCTOR	TOTAL
1	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	64	19			1	84
2	CIENCIAS CONTABLES	64	11				75
3	CIENCIAS ECONOMICAS	50	22		2		74
4	CIENCIAS DE LA SALUD			107	4	1	112
	ENFERMERÍA	23	9				32
	EDUCACION FISICA	1					1
6	INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES	7	9				16
7	INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA						0
	ING. ELECTRICA	21	4				25
	ING. ELECTRONICA	15	3				18
8	INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS						0
	ING. INDUSTRIAL	47	16				63
	ING. SISTEMAS	30	10				40
9	INGENIERIA MECANICA Y DE ENERGIA						0
	INGENIERIA MECANICA	22	6				28
	INGENIERIA EN ENERGIA		4				4
10	INGENIERIA PESQUERA Y DE ALIMENTOS				1		1
	ING. PESQUERA	6	3				9
	ING. ALIMENTOS	3	4				7
11	INGENIERIA QUIMICA	17	3		6		26
	TOTAL	370	123	107	13	2	615

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Señores Consejeros, ¿observaciones? En la suma total tenemos seiscientos quince entre Bachilleres, Títulos, Especialistas, Maestros y Doctores. Si no hay observaciones, **damos por aprobado** felicitando, en primer lugar, al Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud en la persona del Dr. Lucio Arnulfo Ferrer Peñaranda, Decano. En segundo lugar, a la Facultad de Ciencias Administrativas en las personas de su Decano el Dr. Julio Wilmer Tarazona Padilla y la Facultad de Ciencias Contables en la persona de su Decano Dr. Fredy Vicente Salazar Sandoval. Pasamos al siguiente punto.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 076-2022-CU)

Conferir los Grados Académicos de Bachiller, Títulos Profesionales, Títulos de Segunda Especialidad Profesional, Grados Académicos de Maestro y Grados Académicos de Doctor, que a continuación se indican:

a. Grado Académico de Bachiller

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN

	Fecha de Aprob.	Modalidad
1 ALOMIA TRUJILLO SANTIAGO	13/04/2022	AUTOMÁTICO
2 ANDIA CESPEDES RENZO PAOLO	13/04/2022	AUTOMÁTICO
3 ARANDA EGUSQUIZA ITALO ALDAIR	13/04/2022	AUTOMÁTICO
4 BRAVO VEGA DAYSI PILAR	13/04/2022	AUTOMÁTICO
5 BURGOS MUÑOZ MARCELO RICARDO ALFONSO	27/04/2022	AUTOMÁTICO

6	BUSTAMANTE GARAMENDI KATHERIN ALEXANDRA	13/04/2022	AUTOMÁTICO
7	CALLA ALVARADO ANGELO ALBERTO	13/04/2022	AUTOMÁTICO
8	CAMONES DIAZ LUCERO PATRICIA	27/04/2022	AUTOMÁTICO
9	CAMPOS VALDERRAMA DAVID ANGEL	13/04/2022	AUTOMÁTICO
10	CARDENAS LOA JHONATAN	27/04/2022	AUTOMÁTICO
11	CCOÑAS SOCA CINTHIA	27/04/2022	AUTOMÁTICO
12	CHAHUA VILLANUEVA MIGUEL ANGEL	27/04/2022	AUTOMÁTICO
13	CHIPANA CCACCYA MARGOT	27/04/2022	AUTOMÁTICO
14	CHUNGA CHAVEZ MARICRUZ	13/04/2022	AUTOMÁTICO
15	CLAUX QUILCA WENDY DEL ROCIO	13/04/2022	AUTOMÁTICO
16	COLONIA ALTAMIRANO FIORELLA ELENA	13/04/2022	AUTOMÁTICO
17	CONDOR SICHA JUAN GABRIEL	27/04/2022	AUTOMÁTICO
18	CONISLLA MEDINA BRYAN PIERO	13/04/2022	AUTOMÁTICO
19	CORDOVA TIZA, DIEGO ALEX	13/04/2022	AUTOMÁTICO
20	CUZCANO SANDIGA ESTEFANI CAROLINA	13/04/2022	AUTOMÁTICO
21	ESPINOZA RIVAS CRYSTIAN ANTONY	27/04/2022	AUTOMÁTICO
22	GOMEZ TUERO JESSICA JAKELINE	13/04/2022	AUTOMÁTICO
23	GUANILO TAMI ELIZABETH FIORELLA	13/04/2022	AUTOMÁTICO
24	GUERRERO AVENDAÑO CRISTHIAN ROMELL	13/04/2022	AUTOMÁTICO
25	GUILLERMO ROJAS RONALD FRANCISCO	13/04/2022	AUTOMÁTICO
26	HERRERA GAMARRA JERRY EMERSON	13/04/2022	AUTOMÁTICO
27	HINOJOSA OSORIO LEONARDO ANDRE	13/04/2022	AUTOMÁTICO
28	HUAMAN GUTIERREZ JERRY TONIÑO	27/04/2022	AUTOMÁTICO
29	HUAMAN VALVERDE DANIEL EDUARDO	13/04/2022	AUTOMÁTICO
30	HUARCAYA DIAZ ANDREA CELESTE	13/04/2022	AUTOMÁTICO
31	JINES MENDOZA XIOMARA GERALDINE	13/04/2022	AUTOMÁTICO
32	JOAQUIN PALOMINO SAMIR	13/04/2022	AUTOMÁTICO
33	LEON MARILUZ KEVIN ALONSO	13/04/2022	AUTOMÁTICO
34	LEVANO FLORES JOHANA ARELY	13/04/2022	AUTOMÁTICO
35	LUYO AYAUCAN, GONZALO JESUS	13/04/2022	AUTOMÁTICO
36	MALLMA AVILA, BEATRIZ MILAGROS	13/04/2022	AUTOMÁTICO
37	MENDOZA UBILLAS ALESSANDRA	13/04/2022	AUTOMÁTICO
38	MERA GARAY ANGIE LUCERO	13/04/2022	AUTOMÁTICO
39	NAVARRO MORILLOS PAOLA ANGELICA	13/04/2022	AUTOMÁTICO
40	OJAS AVALOS MAYTE IVONNE	13/04/2022	AUTOMÁTICO
41	ORE LEONCIO NURY FIORELLA	13/04/2022	AUTOMÁTICO
42	ORTIZ AVALLE DAVID ALBERTO	13/04/2022	AUTOMÁTICO
43	PEÑA CONTRERAS LISBETH ROSA	27/04/2022	AUTOMÁTICO
44	QUICHE QUISPE ANTHONY CIRILO	13/04/2022	AUTOMÁTICO
45	RAMOS MOSCAIZA, ANTHONY STEVEN	13/04/2022	AUTOMÁTICO
46	RAMOS VILLA ANA BELEN	13/04/2022	AUTOMÁTICO
47	RAVINES ROMERO RICARDO RODRIGO	13/04/2022	AUTOMÁTICO
48	RODRIGUEZ ASORZA ANDREA ANGELICA,	13/04/2022	AUTOMÁTICO
49	RODRIGUEZ DEL RIO DESIREE AZUCENA	13/04/2022	AUTOMÁTICO
50	ROJAS HUAPAYA JACKELINE	13/04/2022	AUTOMÁTICO
51	ROJAS VARGAS KEVIN	13/04/2022	AUTOMÁTICO
52	ROLDAN TORIBIO PAMELA	27/04/2022	AUTOMÁTICO
53	RONDON PERALTA JOSELYN VICTORIA	13/04/2022	AUTOMÁTICO
54	ROSAS ZUÑIGA LLIANELA ANGIELA	13/04/2022	AUTOMÁTICO
55	SANDOVAL ACOSTA INGRID ENEDIN	13/04/2022	AUTOMÁTICO
56	SANDOVAL CASTRO CLAUDIA JANET	13/04/2022	AUTOMÁTICO
57	TAMARA SALAZAR KAREN STEFANY	13/04/2022	AUTOMÁTICO
58	VASQUEZ LORO GERARDO FERNANDO	27/04/2022	AUTOMÁTICO
59	VILCAPOMA BILBAO SOFIA YOLANDA	27/04/2022	AUTOMÁTICO
60	VILLAR CARPIO SILVIA ROXANA	13/04/2022	AUTOMÁTICO
61	VILLASANTE ANTON ROCIO DEL PILAR	27/04/2022	AUTOMÁTICO
62	YAGUA FARFANDAYAN ALISSON	13/04/2022	AUTOMÁTICO
63	YUYES TORRES MICHAEL AURELIO	13/04/2022	AUTOMÁTICO
64	ZUÑIGA ALFARO PAOLO YUZEP	27/04/2022	AUTOMÁTICO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

BACHILLER EN CONTABILIDAD

1	ACEVEDO FAJARDO CYNTHIA KLEYDI	18/04/2022	AUTOMÁTICO
2	ALVITES BELTRAN CÉSAR ROBERTO	18/04/2022	AUTOMÁTICO
3	ANAPAN FRANCIA LUZ GIANELA	02/05/2022	AUTOMÁTICO
4	AVALOS YACTAYO GUILLERMO VALERIANO	18/04/2022	AUTOMÁTICO
5	AYALA QUIROZ FRIDA SHARON	18/04/2022	AUTOMÁTICO
6	AYMARA TOLEDO ARACELY VICTORIA	18/04/2022	AUTOMÁTICO
7	BARDALES AQUINO JESSICA ROXANA	02/05/2022	AUTOMÁTICO
8	BARRIOS LAUREANO JULIO CESAR	18/04/2022	AUTOMÁTICO
9	CAICEDO GUTIERREZ GLORIA ESTEFANI	18/04/2022	AUTOMÁTICO
10	CASTILLO SILVA RAUL RUBEN	18/04/2022	AUTOMÁTICO
11	CASTRO BELLIDO VERONICA JULIA	18/04/2022	AUTOMÁTICO
12	CHANCA MUNAYCO CRISTHIAN ALBERTO	18/04/2022	AUTOMÁTICO
13	CHUMBES ANCHIVILCA KRISTHEL MARGOT	18/04/2022	AUTOMÁTICO
14	CHUNG SANCHEZ KENJI ALBERTO	02/05/2022	AUTOMÁTICO
15	CHUQUIHUACCHA HENOSTROZA ANA LUCIA	18/04/2022	AUTOMÁTICO
16	CRUZ MEDINA SOLANGE VANESSA	02/05/2022	AUTOMÁTICO
17	CUEVA PINTADO MARIA LUZMERY	18/04/2022	AUTOMÁTICO
18	DAMIAN LOPEZ PEDRO NICOLAS WILLIAMS	18/04/2022	AUTOMÁTICO
19	DAMIAN LUNA DEYLI CARITO	18/04/2022	AUTOMÁTICO



20	EHEVARRIA ARAMBURU KAREN LORENA	18/04/2022	AUTOMÁTICO
21	GARCIA CHAVEZ MAURICIO RAFAEL	18/04/2022	AUTOMÁTICO
22	GARCIA DURAN YORDI HILARYO	02/05/2022	AUTOMÁTICO
23	GARCIA LEON JOHNNY ANTONY EMMANUEL	18/04/2022	AUTOMÁTICO
24	GARCIA QUINTEROS GWYNETH NICOLE BRENDA	18/04/2022	AUTOMÁTICO
25	HUAHUALUQUE INGA KIARA ANGEL PAOLA	18/04/2022	AUTOMÁTICO
26	HUAMAN CUIPAL BIANCA ANAHI	18/04/2022	AUTOMÁTICO
27	HUAMAN JAUREGUI GEORGINA MAJUMY	18/04/2022	AUTOMÁTICO
28	HUINGO GONZALES JIORDI ABRAM	18/04/2022	AUTOMÁTICO
29	MAMANI MAMANI FIORELLA MARISOL	18/04/2022	AUTOMÁTICO
30	MASIAS ALBAISO MARIELA	18/04/2022	AUTOMÁTICO
31	MASIAS VEGA GRASSE JOHANNA	18/04/2022	AUTOMÁTICO
32	MENDEZ VIDAL ANA LUCIA	18/04/2022	AUTOMÁTICO
33	MENDIZABAL YAÑAC ROGGER EDILSON	18/04/2022	AUTOMÁTICO
34	MORANTE MEDINA JESSE STARKY	02/05/2022	AUTOMÁTICO
35	MURIANO ROBLES CARLOS JUNIOR	18/04/2022	AUTOMÁTICO
36	OBREGON ORTIZ EMILY MICHELLE	02/05/2022	AUTOMÁTICO
37	PALACIOS JIMENEZ SHIRLEY GABRIELA	18/04/2022	AUTOMÁTICO
38	PANTOJA MONTES YENDER ALDAIR	18/04/2022	AUTOMÁTICO
39	PICHILINGUE ESENNARRO MEYLIN ELENA	02/05/2022	AUTOMÁTICO
40	PINTADO NAVARRO BERNARDO REYNALDO	02/05/2022	AUTOMÁTICO
41	PREBISTERO MENDOZA INDARA ANTONELLA	02/05/2022	AUTOMÁTICO
42	PUICAN SOVERO OSCAR REDYNSON	02/05/2022	AUTOMÁTICO
43	QUISPERIMA CELIS ANDY ELVIS	18/04/2022	AUTOMÁTICO
44	RAYMUNDO ZANABRIA IVAN	02/05/2022	AUTOMÁTICO
45	REATEGUI ORTEGA MARJORIT LILIANA	18/04/2022	AUTOMÁTICO
46	REMUZGO CHUQUISPUMA LEONEL OMAR,	18/04/2022	AUTOMÁTICO
47	REQUENA RAMIREZ CARLOS HUMBERTO	02/05/2022	AUTOMÁTICO
48	REYES LIZARBE ITALO ALONSO	18/04/2022	AUTOMÁTICO
49	REYNOSO ROJAS SOFIA NATANAEL	02/05/2022	AUTOMÁTICO
50	RODRIGUEZ ALBINES CARLOS DANIEL	18/04/2022	AUTOMÁTICO
51	RUIZ FIGUEROA SHEYLA MILENA	02/05/2022	AUTOMÁTICO
52	SANCHEZ CASTILLA MARIA FERNANDA	02/05/2022	AUTOMÁTICO
53	SIERRA SINCHITULLO MARIA PAOLA	02/05/2022	AUTOMÁTICO
54	SUAREZ MENDOZA GIULIANA BEATRIZ	02/05/2022	AUTOMÁTICO
55	TONGO HORNA JOSE ANTERO	18/04/2022	AUTOMÁTICO
56	TOYAMA PADILLA NAOMI KARILAND	02/05/2022	AUTOMÁTICO
57	TRUJILLO MORENO EDY CRISTINA	18/04/2022	AUTOMÁTICO
58	VALDEZ MEJIA MARGARITA MAYUMI	18/04/2022	AUTOMÁTICO
59	VALLE DAVILA YOSH HITMET	02/05/2022	AUTOMÁTICO
60	VEGA GUERRERO DORIS DEBORA	18/04/2022	AUTOMÁTICO
61	VENTURA LEIVA ALISON YAHAIRA	02/05/2022	AUTOMÁTICO
62	VICENTE SANTOS LUIS EDUARDO	18/04/2022	AUTOMÁTICO
63	VIVAS ARMAS JORGE LUIS	18/04/2022	AUTOMÁTICO
64	ZELAYA AGUERO DANIXA TERESA	02/05/2022	AUTOMÁTICO

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
BACHILLER EN ECONOMÍA**

1	AGUIRRE RODRIGUEZ SAMIR KASSIM	01/04/2022	AUTOMÁTICO
2	ALVARADO RUEDA NATHALY MILAGROS	05/05/2022	AUTOMÁTICO
3	ARTEAGA INGA NICOLE	01/04/2022	AUTOMÁTICO
4	AYBAR CASTRO KAREN ALISON	01/04/2022	AUTOMÁTICO
5	BALCAZAR AGUADO MARIA ALEXANDRA	01/04/2022	AUTOMÁTICO
6	CABANA BOBIO JOSE LUIS	18/04/2022	AUTOMÁTICO
7	CACERES CHINGA HECTOR ALBERTO	18/04/2022	AUTOMÁTICO
8	CANTORAL RIOS JANETH ANDREA	05/05/2022	AUTOMÁTICO
9	CHAMORRO RODRIGUEZ GIANFRANCO DAVID	18/04/2022	AUTOMÁTICO
10	COCHACHIN LUNA HERMES HECTOR	05/05/2022	AUTOMÁTICO
11	DIAZ VILCHEZ LUIS DAVID	01/04/2022	AUTOMÁTICO
12	FERNANDEZ LOYOLA LUCIANA BELEN	05/05/2022	AUTOMÁTICO
13	FLORES APOLINARIO FREDYRICK NICEFORO	05/05/2022	AUTOMÁTICO
14	GOMEZ ALARCON WILIAN LENIN	05/05/2022	AUTOMÁTICO
15	GRANDEZ BOHORQUEZ DIEGO FERNANDO	18/04/2022	AUTOMÁTICO
16	HUALLPA HUAQUISACA ALEXANDER ADALID	05/05/2022	AUTOMÁTICO
17	HUAROTO LANDAVERI DANIEL ALONSO	05/05/2022	AUTOMÁTICO
18	JARA SUAREZ GRECIA LORENS	05/05/2022	AUTOMÁTICO
19	JIMENEZ QUISPE CESAR DAVID	18/04/2022	AUTOMÁTICO
20	LAYMITO ROJAS KELLY RUTH	18/04/2022	AUTOMÁTICO
21	LIPA PACHAS ROBERTO JUNIOR	01/04/2022	AUTOMÁTICO
22	LLAURI SANTISTEBAN TAMARA ABIGAIL	05/05/2022	AUTOMÁTICO
23	LOJA COLLAZOS ANITA	18/04/2022	AUTOMÁTICO
24	LOPEZ LEVANO CINTHIA LUCILA	01/04/2022	AUTOMÁTICO
25	LUDGARDO MARCOS CARLOS MARLON	18/04/2022	AUTOMÁTICO
26	MEZA VEGA YOKASTA SAMANTHA	05/05/2022	AUTOMÁTICO
27	MORALES PORRAS JACQUELINE ISABEL	05/05/2022	AUTOMÁTICO
28	MUCHA NINAHUANCA RANDY ROSSEL	18/04/2022	AUTOMÁTICO
29	OBREGON CHERO LIZBETH	18/04/2022	AUTOMÁTICO
30	ORE SALVATIERRA JESSICA DORIS	05/05/2022	AUTOMÁTICO
31	PALACIN MALPARTIDA KAREN MELISA	18/04/2022	AUTOMÁTICO
32	PALMA ILDEFONZO JENNIFER SOLEDAD	05/05/2022	AUTOMÁTICO
33	PINEDA SANTILLAN BRIAN SAUL	18/04/2022	AUTOMÁTICO

34	PRADO RODRIGUEZ GABRIELA ROSARIO	01/04/2022	AUTOMÁTICO
35	QUISPE ANAMPA ESTEFANI PILAR	01/04/2022	AUTOMÁTICO
36	RAMIREZ GUERRA JULIAN	01/04/2022	AUTOMÁTICO
37	RAMOS CORDOVA ANGELO BRAULIO	01/04/2022	AUTOMÁTICO
38	RODRIGUEZ ARELLANO ALAN MARCELO	18/04/2022	AUTOMÁTICO
39	ROSSI ARIZA CHRISTIAN MANUEL	01/04/2022	AUTOMÁTICO
40	SALDIVAR FLORES FRANK MIGUEL	05/05/2022	AUTOMÁTICO
41	SALINAS VELAZCO DANIELA	05/05/2022	AUTOMÁTICO
42	SILVA MARQUEZ PIERS ANTHONY	01/04/2022	AUTOMÁTICO
43	SOLANO LLAMOCCA KATIA EVELYN	05/05/2022	AUTOMÁTICO
44	SUAREZ CASAS RICHARD FRANCO	05/05/2022	AUTOMÁTICO
45	TAPIA AMASIFUEN LEYDI NORIN	05/05/2022	AUTOMÁTICO
46	TITO TAIRO KAROL STEFANY	18/04/2022	AUTOMÁTICO
47	TRUJILLO SANDOVAL ROYCE JOCEFET	01/04/2022	AUTOMÁTICO
48	VALQUI GARRIDO ALVIN	01/04/2022	AUTOMÁTICO
49	VIVANCO HERNANDEZ MARISABEL DEL CARMEN	05/05/2022	AUTOMÁTICO
50	YALO PALOMINO NICANOR WILVER	01/04/2022	AUTOMÁTICO

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BACHILLER EN ENFERMERÍA**

1	APAICO FLORES CYNTHIA JANET	13/04/2022	AUTOMÁTICO
2	ARONI OCAN EDITH	13/04/2022	AUTOMÁTICO
3	CALLE LOPEZ MILUSKA STEPHANIA	13/04/2022	AUTOMÁTICO
4	CRISTOBAL FLORES VANESSA LUZ	13/04/2022	AUTOMÁTICO
5	GONZALES VALLES BETSABE	13/04/2022	AUTOMÁTICO
6	LARREA TISNADO CARMEN ROSA	29/03/2022	AUTOMÁTICO
7	LEZAMETA TREJO CATHERINE ROCIO	29/03/2022	AUTOMÁTICO
8	OBLITAS ARISTONDO JHON ANDREE	13/04/2022	AUTOMÁTICO
9	OCHOA MANRIQUE TANIA MELISA	05/05/2022	AUTOMÁTICO
10	ORMACHEA DA SILVA KATERINA GLERIS	05/05/2022	AUTOMÁTICO
11	PEDRAZA COTRINA YAHAIRA ELA	26/04/2022	AUTOMÁTICO
12	QUISPE HUAMAN MICHELLI JOHANA	26/04/2022	AUTOMÁTICO
13	RICO SALAZAR YSABEL ALEXANDRA	13/04/2022	AUTOMÁTICO
14	RIVEROS GONZALES PAOLA LIZETT	13/04/2022	AUTOMÁTICO
15	ROBLES PALOMINO SILVIO ALEXANDER	13/04/2022	AUTOMÁTICO
16	RODRIGUEZ RAVICHAGUA LINDA JUSTINA	26/04/2022	AUTOMÁTICO
17	SANABRIA ABANTO MICHELLE	13/04/2022	AUTOMÁTICO
18	SOTELO PINTO LISSET BETSABE	05/05/2022	AUTOMÁTICO
19	URBANO CALIXTO LESLY ISABEL	13/04/2022	AUTOMÁTICO
20	VARGAS OLANO YANINA ANTONIETA	13/04/2022	AUTOMÁTICO
21	VASQUEZ HUAMANI MARICIELO ELIZABETH	26/04/2022	AUTOMÁTICO
22	VASQUEZ VILLARROEL MELISSA FABIOLA	13/04/2022	AUTOMÁTICO
23	VIERA RAMOS ANA PAULA	26/04/2022	AUTOMÁTICO

BACHILLER EN EDUCACIÓN FÍSICA

1	LAMA HUAYJA GERSON	29/03/2022	AUTOMÁTICO
---	--------------------	------------	------------

**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**

1	CAMPOS ZAVALA LUIS ANTONIO	02/05/2022	AUTOMÁTICO
2	CUEVA SOTO CRISTIAN	02/05/2022	AUTOMÁTICO
3	GARCIA VIDALON PABLO CESAR	02/05/2022	AUTOMÁTICO
4	MATEO TAGLE DIEGO ALBERTO	02/05/2022	AUTOMÁTICO
5	RAMOS AYBAR RENATO RODRIGO	02/05/2022	AUTOMÁTICO
6	SOSA CACERES CHRISTOPHER GEORGE	02/05/2022	AUTOMÁTICO
7	TEJEDA BERRIOS CYNTHIA JULISSA	02/05/2022	AUTOMÁTICO

FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

BACHILLER EN INGENIERÍA ELÉCTRICA

1	ARCE INGA LINDER	13/04/2022	AUTOMÁTICO
2	ASTUDILLO HIDALGO JOHANY ANHELYNE	13/04/2022	AUTOMÁTICO
3	BAZAN PAYTAN LUIS BERNARDO	13/04/2022	AUTOMÁTICO
4	CALLUPE CRISTOBAL GIMNER ANTONY	13/04/2022	AUTOMÁTICO
5	CARDENAS MENDOZA LUIS PERCY	13/04/2022	AUTOMÁTICO
6	CARIAT VILLA CESAR EDUARDO	13/04/2022	AUTOMÁTICO
7	CASANOVA PACHECO JOSE LUIS	13/04/2022	AUTOMÁTICO
8	FERNANDEZ MIRANDA DAVID EMERZON	13/04/2022	AUTOMÁTICO
9	LAURENTE COCHACHI ANDRE MAURICIO	13/04/2022	AUTOMÁTICO
10	LORA LANAZCA LUIS ANTONIO	13/04/2022	AUTOMÁTICO
11	MAMANI CASTRO JOSE MIGUEL	13/04/2022	AUTOMÁTICO
12	NARRO ALARCON DEYVI ANDRE	13/04/2022	AUTOMÁTICO
13	PAIRAZAMAN MEZA CESAR ALDAIR	13/04/2022	AUTOMÁTICO
14	PEREZ LAZO JULIO CESAR	13/04/2022	AUTOMÁTICO
15	RAMOS BARRIOS CAROLINA ALEJANDRA	13/04/2022	AUTOMÁTICO
16	RODRIGUEZ ROBLES SALVADOR RODRIGO TACITO	13/04/2022	AUTOMÁTICO
17	SAENZ ESPINOZA RIDLEY GIAMPIERRE	13/04/2022	AUTOMÁTICO
18	SAMANIEGO LOPEZ DANILLO	13/04/2022	AUTOMÁTICO
19	SANTIAGO VALERIO MARCO ANTONIO	13/04/2022	AUTOMÁTICO
20	TULLUME GARAY GERSON PABLO	13/04/2022	AUTOMÁTICO
21	VASQUEZ CUSTODIO RAFAEL RENZO	13/04/2022	AUTOMÁTICO



BACHILLER EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA

1	APOLINARIO SOTO FRANCO MARTIN	13/04/2022	AUTOMÁTICO
2	ATALAYA CHUMAN JENRI ANTONI	13/04/2022	AUTOMÁTICO
3	BRICEÑO POSADA JOSE EDUARDO	13/04/2022	AUTOMÁTICO
4	CHOQUE CUSIHUAMAN RENZO ISAAC	13/04/2022	AUTOMÁTICO
5	FERNANDEZ LOPEZ JORDY	13/04/2022	AUTOMÁTICO
6	FERRO VILLA JESUS VALENTIN	13/04/2022	AUTOMÁTICO
7	LIMAS MORALES ABBNER SAMUEL	13/04/2022	AUTOMÁTICO
8	LOZA DIAZ PEDRO EDUARDO	13/04/2022	AUTOMÁTICO
9	NARVARTE VERGARAY SEBASTIAN ALFREDO	13/04/2022	AUTOMÁTICO
10	PINTO MAMANI, RONALD ANTHONY	13/04/2022	AUTOMÁTICO
11	RAMIREZ GOMEZ JAIME LIZARDO	13/04/2022	AUTOMÁTICO
12	TAIPE AGUILAR BRANDON ALBERT	13/04/2022	AUTOMÁTICO
13	TELLO VARGAS ALEJANDRO JOEL	13/04/2022	AUTOMÁTICO
14	URETA FLOVER MAICOL YEFERSON	13/04/2022	AUTOMÁTICO
15	VELASQUEZ CASTILLO ANTONY JESUS	13/04/2022	AUTOMÁTICO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS**BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL**

1	ACOSTA DIAZ OLENKA ELIZABETH	5/04/2022	AUTOMÁTICO
2	CANALES RODRIGUEZ LUIS ALEJANDRO	25/04/2022	AUTOMÁTICO
3	CARBALJAL HURTADO HUGO	25/04/2022	AUTOMÁTICO
4	CASTRO DAVILA MAYRA MERCEDES	5/04/2022	AUTOMÁTICO
5	COLQUEPISCO MADUEÑO JOSE ANTONIO	25/04/2022	AUTOMÁTICO
6	CONTRERAS BIZARRA NICK JEISSON	5/04/2022	AUTOMÁTICO
7	CUSIHUAMAN ROJAS FERNANDO JOSE	25/04/2022	AUTOMÁTICO
8	DEL CASTILLO AZURIN JEREMY JEAN ALFREDO	5/04/2022	AUTOMÁTICO
9	FAJARDO LEVANO VITALY MARTIN	25/04/2022	AUTOMÁTICO
10	FLORES HIDALGO PATRICIA.	5/04/2022	AUTOMÁTICO
11	GARCIA SILVA SANTOS ALDAIR	5/04/2022	AUTOMÁTICO
12	GONZALES VALENCIA RONY JAVIER	25/04/2022	AUTOMÁTICO
13	GUTIERREZ ZAMORA ANDERSON SMITH	25/04/2022	AUTOMÁTICO
14	HILARIO QUISPE ANETH OLGA	5/04/2022	AUTOMÁTICO
15	HUAMAN MOTTA ANTHONY GUSTAVO	25/04/2022	AUTOMÁTICO
16	HUAYRE MURILLO ERICK FRANCISCO	5/04/2022	AUTOMÁTICO
17	IZQUIERDO PEREZ CRISTIAN JESUS	25/04/2022	AUTOMÁTICO
18	JANAMPA PARIONA KAREN	25/04/2022	AUTOMÁTICO
19	LA TORRE FLORES JHUNIOR EMERSON	25/04/2022	AUTOMÁTICO
20	LEVANO SARAVIA FRANCO VIDAL	25/04/2022	AUTOMÁTICO
21	MAEDA ARIAS ADOLFO SANTIAGO	25/04/2022	AUTOMÁTICO
22	MEDRANO MENDOZA MAYTE MELISSA	25/04/2022	AUTOMÁTICO
23	MOLLEDA NUÑEZ JONATHAN BREISSON	5/04/2022	AUTOMÁTICO
24	MONTENEGRO MARTINEZ GIANCARLOS MOISES	5/04/2022	AUTOMÁTICO
25	NEYRA CORDOVA JULIO CESAR	25/04/2022	AUTOMÁTICO
26	OLAYA NAVAS MILKER GERMAN	25/04/2022	AUTOMÁTICO
27	PARRA GUERRA JENNIFER ADRIANA	25/04/2022	AUTOMÁTICO
28	PÉREZ YAYA PIERO WILFREDO	25/04/2022	AUTOMÁTICO
29	PIZARRO FLORES JHONATAN MICHELL	25/04/2022	AUTOMÁTICO
30	QUIROZ BOZA YONATHAN CRISTIAN	5/04/2022	AUTOMÁTICO
31	RAMIRES CLEMENTE RUTH LESLIE	5/04/2022	AUTOMÁTICO
32	RIOS PEREZ BRYAN ALEXIS	25/04/2022	AUTOMÁTICO
33	RODRIGUEZ CHANG JIM HAROLD	5/04/2022	AUTOMÁTICO
34	RODRIGUEZ MENDOZA JULIO ALEXANDER	25/04/2022	AUTOMÁTICO
35	ROMERO BARRON VALERIE GIANNELLA	25/04/2022	AUTOMÁTICO
36	SALAZAR CAVERO JORGE LUIS	25/04/2022	AUTOMÁTICO
37	SANCHEZ FLORES SIOMARA ESTEFANIA	25/04/2022	AUTOMÁTICO
38	SOBRADO PAZ AXEL RAFAEL	25/04/2022	AUTOMÁTICO
39	SOLORZANO CAHUAS LUIS EDUARDO	5/04/2022	AUTOMÁTICO
40	URPE RAMIREZ DIANA CAMILA	5/04/2022	AUTOMÁTICO
41	VARGAS CORTEZ KATHERINE FABIOLA	25/04/2022	AUTOMÁTICO
42	VARILLAS VILLALOBOS CARLOS PAULINO	5/04/2022	AUTOMÁTICO
43	VASQUEZ BAYLON DIEGO ARMANDO	25/04/2022	AUTOMÁTICO
44	VILCAPUMA YAURI JACK BECKER	5/04/2022	AUTOMÁTICO
45	VILCHEZ VICENTE YOSELYN ADELA	25/04/2022	AUTOMÁTICO
46	VILLAVICENCIO SESSAREGO BRYAN JOEL	25/04/2022	AUTOMÁTICO
47	YATACO ALCALA ALEXANDER MIGUEL	25/04/2022	AUTOMÁTICO

BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS

1	BURGOS TEJADA JAIME	25/04/2022	AUTOMÁTICO
2	CARRASCO HILARIO ANNIE DAISY	5/04/2022	AUTOMÁTICO
3	CARRILLO JARA CHERRY ERNESTO	25/04/2022	AUTOMÁTICO
4	CIOCCA HUAMANCAYO DIEGO SEBASTIAN	25/04/2022	AUTOMÁTICO
5	CUADROS ROMAN OMAR ALONSO	25/04/2022	AUTOMÁTICO
6	CUMPA SILVA ALONZO ENRIQUE.	5/04/2022	AUTOMÁTICO
7	DIAZ VASQUEZ CESAR GUSTAVO	25/04/2022	AUTOMÁTICO
8	ESPINOZA ARIAS AIRTON WILLIAMS	25/04/2022	AUTOMÁTICO
9	ESTRADA SEAS JOSE ENRIQUE JUNIER	25/04/2022	AUTOMÁTICO
10	FERNANDEZ YARANGA JUAN STEVENS	25/04/2022	AUTOMÁTICO
11	FLORES GONZALES RAI FELIPE	25/04/2022	AUTOMÁTICO
12	FLORES HUANCA MARÍA INÉS	25/04/2022	AUTOMÁTICO
13	GIRON YAMUNAQUE GERALDINE	5/04/2022	AUTOMÁTICO

14	GUZMAN GUTIERREZ PAOLA LORENA	25/04/2022	AUTOMÁTICO
15	GUZMAN HONORE RENATO ALEXANDER	25/04/2022	AUTOMÁTICO
16	HUAMAN SULLUCHUCO ANNIA CARIDAD	25/04/2022	AUTOMÁTICO
17	HUERTAS MEDRANO JAVIER HERNAN	25/04/2022	AUTOMÁTICO
18	LAZARO CHUQUISUMA ALISON LISBETH	25/04/2022	AUTOMÁTICO
19	QUISPE PORTUGUEZ CINTHYA ABIGAIL	5/04/2022	AUTOMÁTICO
20	RAMOS MALASQUEZ JORDAN SMITH	25/04/2022	AUTOMÁTICO
21	RAMOS MORE OMAR AUGUSTO	25/04/2022	AUTOMÁTICO
22	ROJAS HUAPAYA JULIO DANIEL	25/04/2022	AUTOMÁTICO
23	ROJAS PASTOR GREGORY BERNARD	25/04/2022	AUTOMÁTICO
24	ROMERO SILVA CHRISTIAN	25/04/2022	AUTOMÁTICO
25	SALCEDO LOPEZ LUIS MANUEL	5/04/2022	AUTOMÁTICO
26	SAUÑE MENDOZA JEFERSSON OMAR	25/04/2022	AUTOMÁTICO
27	SUYBATE CALDERON PAUL CESAR	5/04/2022	AUTOMÁTICO
28	UGARTE GUERRERO YHON CRISTHIAN	25/04/2022	AUTOMÁTICO
29	VARGAS ROJAS MIGUEL ANGEL	5/04/2022	AUTOMÁTICO
30	YOSHIKAWA APONTE CESAR TOSHIO	5/04/2022	AUTOMÁTICO

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA

BACHILLER EN INGENIERÍA MECÁNICA

1	ALBITES AYALA FABRIZIO RENATO	29/03/2022	AUTOMÁTICO
2	AMIQUERO CRISPIN RENZO ALDAIR	29/03/2022	AUTOMÁTICO
3	BARAS QUIÑONES JULIO VICTOR	29/03/2022	AUTOMÁTICO
4	BERRIOS CHUCUYA JUAN ALONSO	29/03/2022	AUTOMÁTICO
5	BRAVO BALTAZAR WILFREDO CHARLES	29/03/2022	AUTOMÁTICO
6	CALLA TAMARA YAN CRISTIAN	29/03/2022	AUTOMÁTICO
7	ESPINOZA TREJO CRISTIAN HUGO	29/03/2022	AUTOMÁTICO
8	ESTRADA BULEGE BRAYHAM YEFERSSON	29/03/2022	AUTOMÁTICO
9	HEREDIA MENDOZA CESAR MIGUEL	29/03/2022	AUTOMÁTICO
10	HOYOS SINCHI JOSE ANTONIO	29/03/2022	AUTOMÁTICO
11	HUAMAN MORALES GUSTAVO LIBORIO	29/03/2022	AUTOMÁTICO
12	JARA FLORES JENGELO SAMUEL	29/03/2022	AUTOMÁTICO
13	LEVITA AMBROSIO EDDY CRISTOPHER	29/03/2022	AUTOMÁTICO
14	MICHA VELASQUE JHONATAN	29/03/2022	AUTOMÁTICO
15	MURO CUBAS WUILLIAM EDUARDO	29/03/2022	AUTOMÁTICO
16	OJANAMA CHUQUIVAL JEAN BRANDON	29/03/2022	AUTOMÁTICO
17	OLAZABAL MANRIQUE GUILLERMO LENIN	29/03/2022	AUTOMÁTICO
18	QUISPE AZCA CARLOS EDUARDO	29/03/2022	AUTOMÁTICO
19	SIFUENTES VELASQUEZ JIMMY ANDERSON	29/03/2022	AUTOMÁTICO
20	SILVA ISIDRO HENRRY YORDAN	29/03/2022	AUTOMÁTICO
21	VELA LARA ANGEL ESTEBAN	29/03/2022	AUTOMÁTICO
22	ZEGARRA RIOS EDWIN LUIS	29/03/2022	AUTOMÁTICO

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

BACHILLER EN INGENIERÍA PESQUERA

1	BERECHE RODRIGUEZ FRANK STUAR	18/04/2022	AUTOMÁTICO
2	CARRERA ONCOY, CARMEN SHEYLA	18/04/2022	AUTOMÁTICO
3	CHICLLA ARZAPALO LUZ CLARA	18/04/2022	AUTOMÁTICO
4	HUACCACHI QUISPE ALMENDRA INGRI	18/04/2022	AUTOMÁTICO
5	OLIVERA MARILUZ JORGE LUIS	18/04/2022	AUTOMÁTICO
6	ZEGARRA PEREZ ANTONELLA LORENA	18/04/2022	AUTOMÁTICO

BACHILLER EN INGENIERIA DE ALIMENTOS

1	CASA LA ROSA KATHERINE STEPHANIE	18/04/2022	AUTOMÁTICO
2	GUTIERREZ GOMEZ TONY	18/04/2022	AUTOMÁTICO
3	VALLADOLID PORRAS DAMARIS MARINA	18/04/2022	AUTOMÁTICO

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

BACHILLER EN INGENIERÍA QUÍMICA

1	AGUIRRE ALVARADO PAOLA	11/03/2022	AUTOMÁTICO
2	ALIAGA HUATUCO YANINA MELISSA	11/03/2022	AUTOMÁTICO
3	APOLINARIO VASQUEZ SARA ANGELICA	11/03/2022	AUTOMÁTICO
4	BACA SANCHEZ CARLOS EDUARDO	11/03/2022	AUTOMÁTICO
5	BENITES MACHA SUSAN STEFANIE	11/03/2022	AUTOMÁTICO
6	BERROCAL ANTONIO KATHERINE MARIBEL	11/03/2022	AUTOMÁTICO
7	CALDERON CURIPACO JENNIFER SAIDA	11/03/2022	AUTOMÁTICO
8	CONTRERAS HUAYTAN CINTHIA KATIRA	11/03/2022	AUTOMÁTICO
9	CUENTAS COTRINA LUIS ALFREDO	11/03/2022	AUTOMÁTICO
10	HUARI SUÁREZ DAYANNA LUZ	11/03/2022	AUTOMÁTICO
11	LEVANO CUSI GABRIELA	11/03/2022	AUTOMÁTICO
12	MENDOZA MEJIA RUDDY SHIRLEY	11/03/2022	AUTOMÁTICO
13	MEZA SILVA PEDRO ABEL	11/03/2022	AUTOMÁTICO
14	PARRALES BRINGAS JONATHAN JUNIOR	11/03/2022	AUTOMÁTICO
15	RAFAILE CORALES MARIELA DEL PILAR	11/03/2022	AUTOMÁTICO
16	RIMACHE HINOSTROZA LUIS ALVARO	11/03/2022	AUTOMÁTICO
17	TRUJILLO CARRASCAL LAURA LUCERO	11/03/2022	AUTOMÁTICO

b. Título Profesional

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN

1	ALBERCA VILLANUEVA PIERRE LEONIDAS	13/04/2022	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
2	CALDERON CASAFRANCA, HENRY STEVEN	13/04/2022	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)



3	CUBAS TORRES CYNTHIA MARGARITA	27/04/2022	TESIS
4	DAVILA SANGAMA DORIS ERIKA	27/04/2022	TESIS
5	DIAZ ROMERO KAREN KATTY	13/04/2022	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
6	FERNANDEZ CARRASCO ERIKA JAUDITH	13/04/2022	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
7	FERREYRA VALCARCEL LUIS EDUARDO	13/04/2022	TESIS
8	GARRIDO CORDOVA FLORA DEL PILAR	13/04/2022	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
9	GONZALES GERONIMO NINOSKA KATHERINE	27/04/2022	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
10	GONZALES NOBLECILLA JOSE ALBERTO	13/04/2022	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
11	LOAYZA ACHA JAVIER ALONSO	13/04/2022	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
12	LUCHO TORRES JHONATAN ALEXIS	27/04/2022	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
13	MONTOYA TORRES MELISA IVETT	27/04/2022	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
14	RAMIREZ ORE ANA LORENA	13/04/2022	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
15	ROMERO SÁNCHEZ GLORIA MARLENE	13/04/2022	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
16	ROSALES CORDOVA LEONCIO VIDAL	13/04/2022	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
17	SALAS ALATA JOSE BENEDICTO	13/04/2022	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
18	SAMAN SANCHEZ JACKELINE JUNELLY	27/04/2022	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
19	SERNAQUE ANCAJIMA YUNIOR YONATAN	13/04/2022	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO**

1	BRAVO PEREZ DORELY GISSEL	2/05/2022	TESIS
2	CHINCHAY QUICIO DIANA CAROLINA	2/05/2022	TESIS
3	ESCUDERO FASANANDO STEPHANY PIERINA	2/05/2022	TESIS
4	ESPINOZA ALBINO ANTHONY ESTEBAN	2/05/2022	TESIS
5	GRANADOS LOPEZ EDDNI IBAN	2/05/2022	TESIS
6	LAZO DE LA VEGA BERNALES MICHAEL	2/05/2022	TESIS
7	MENDOZA CERPA FRANKLIN KENNETH	2/05/2022	TESIS
8	MOLINA PEZO ANGIE ANNEL	2/05/2022	TESIS
9	RIVEROS HUACACHI JAQUELIN GLORIA	5/05/2022	TESIS
10	SACSA CENTENO ANA DANIELA	2/05/2022	TESIS
11	VIDAURRE DE LA CRUZ DAYANA ALMENDRA	5/05/2022	TESIS

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA**

1	ALDORADIN MALMOREJO MADELEINE	18/04/2022	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
2	BALDEON HUACCHO MARIANNE FABIOLA	1/04/2022	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
3	BAUER NOLASCO MARITA JOCELIN	1/04/2022	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
4	BERDEJO ALTAMIRANO FRANCO LEONARDO	18/04/2022	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
5	CAMONES CABALLERO RUTH MARIA	18/04/2022	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
6	CARMEN CASTRO JOSE BORIS	1/04/2022	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
7	CASTRO CAMPOS HILBER JOSE MARKIÑO	05/05/2022	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
8	CHAVEZ ALVARADO EUNICE MIRELIA	17/04/2022	TESIS
9	DUEÑAS SINCHI MELISSA MARJORIE	1/04/2022	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
10	FIGUEROA RIOS ANAISA	05/05/2022	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
11	FLORES NUÑEZ MONICA	05/05/2022	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
12	GARAY MULATO KELLY	1/04/2022	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
13	JULCA CONCO DELI YARITZA	05/05/2022	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
14	LAGOS RUFASO RODDY ANTONIO	05/05/2022	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
15	LUQUE TICLLAHUANACO YENNY ELIZABETH	05/05/2022	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
16	MUÑOZ RUIZ MARY CHRISTIE	05/05/2022	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
17	PALOMINO QUISPE SANDRA EVELYN	1/04/2022	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
18	PAZ CORREA LUCERO DEL ROSARIO	05/05/2022	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
19	SANTA CRUZ HUAMAN CESAR EDWIN	05/05/2022	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
20	SOTOMAYOR CHIRINOS MARIA BELEN	1/04/2022	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
21	TASAYCO SANCHEZ FABIOLA ARACELLY	18/04/2022	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
22	VASQUEZ ALBERTIS LUIS ALBERTO	1/04/2022	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ENFERMERÍA**

1	ALTAMIRANO RODRIGUEZ CHIRLE KATE	05/05/2022	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
2	CHAUCA CUBAS JOSE MIGUEL	13/04/2022	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
3	FLORES REAL JESUS NICOL	05/05/2022	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
4	MATTA FIGUEROA JUAN ULISES	05/05/2022	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
5	ORMEÑO LINO DE COAQUIRA DIANA MONICA	13/04/2022	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
6	POZO SEVERINO MARIA DEL PILAR	26/04/2022	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
7	TOCAS FLORES IVET KARINA	26/04/2022	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
8	VARGAS SANCHEZ KRYSIA ISABEL	13/04/2022	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
9	VILLALTA ADRIANZEN KELLY STEFANY	26/04/2022	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)

**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**

1	AGUIRRE RODRIGUEZ OLGA GISELLA	02/05/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
2	ALVARADO ROJAS MIRTHA	13/04/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
3	ARANDA SILVA EDWIN JAN HARLIK	02/05/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
4	CHAVEZ CHUQUILLANQUI CRISTER JESUS	13/04/2022	TESIS
5	GAMBOA HUARSAYA VICTOR	02/05/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
6	LLANOS LLACZA ISRAEL JESUS	02/05/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
7	MARTINEZ OCHOA YOSSIMAR RICHARD	02/05/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
8	MERINO YAÑAC JOHN ALFONSO	02/05/2022	TESIS
9	ZEVALLS PALACIO KIMBERLEY MELISSA	13/04/2022	TESIS

FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA**TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO ELECTRICISTA**

1	BUENO MELENDEZ JORGE DANIEL	13/04/2022	TESIS
2	CARHUARICRA CABELLO LESLY CELINES	13/04/2022	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
3	CASTRO PINZAS CESAR HUGO	13/04/2022	TESIS
4	CHUCHON SANCHEZ EVER CRISTIAN	13/04/2022	TESIS

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO ELECTRÓNICO

1	ARCE CHOMBO EMERSON GOSSET	13/04/2022	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
2	ARMAS ESPINOZA CHRISTOPHER DARWIN	13/04/2022	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
3	SANTISTEBAN RUIZ JAIRO FRANCO CESAR	13/04/2022	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS**TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL**

1	ASENCIOS PALACIOS JOAN MANUEL	25/04/2022	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
2	BERNABEL MATOS JOSE LUIS	25/04/2022	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
3	CAYO FRETTEL JHANZ WILLIAMS	25/04/2022	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
4	DOMINGUEZ SOTO FORTUNATO EDUARDO	5/04/2022	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
5	ESPINOZA CARRASCO LADY MABELI	5/04/2022	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
6	GOMERO CASTRO VICTOR ABNER	5/04/2022	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
7	GONZALEZ ARDILES SILVIA PATRICIA	5/04/2022	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
8	GUTIERREZ ALVAREZ EMERSON FREDDY	5/04/2022	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
9	HINOJOSA PURE GERSON PAVEL	5/04/2022	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
10	HUILCAMASCO ZANCA KARLA LEONOR	25/04/2022	TESIS
11	MORENO SOTO JIMMY FERNANDO	25/04/2022	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
12	OBREGON CHAVEZ NARDA ALESSANDRA	5/04/2022	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
13	RODAS PALOMINO LUIS ANGEL	5/04/2022	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
14	SOLORZANO CHOQUE RAUL	25/04/2022	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
15	VALES CARDENAS JHON PETER SIMON	5/04/2022	TESIS
16	YARASCA MACEDO RENAN	5/04/2022	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SISTEMAS

1	BENDEZU JIMENEZ FIORELLA LILIANA	25/04/2022	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
2	CUZCANO SUAZO ALBERTO	5/04/2022	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
3	GARAY ALBURQUEQUE JAIR EDSON	5/04/2022	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
4	HERNANDEZ TASAYCO JEFERSON MOISES	25/04/2022	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
5	ICHACCAYA RODRIGUEZ JULIO CESAR	5/04/2022	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
6	JARA MEZA FRANKLIN	5/04/2022	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
7	MAYTA MANCILLA DAVID ISAIAS	5/04/2022	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
8	QUISPE YPURRE CATALINA MARTHA	5/04/2022	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
9	RAMON IBARRA NILSON JORDY	5/04/2022	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
10	VIVAS MAMANI ANDRES JESUS	5/04/2022	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA**TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECÁNICO**

1	ALBIS GAMARRA JESUS ALFREDO DAVID	22/04/2022	TESIS
2	CHAMORRO HUARANGA ERICK YONATHAN	22/04/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
3	GIL CHACALTANA ANDREÉ DE JESÚS	22/04/2022	TESIS
4	HERNANDEZ HINOSTROZA FELIX JAVIER	22/04/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
5	MOREYRA CANTU CESAR ANDRES	22/04/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
6	POVIS INDIGOYEN KEVIN ANTHONY	22/04/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO EN ENERGÍA

1	ALBURQUEQUE GARCIA JEFFERSON ANDERSON	22/04/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
2	ALVARADO CHUQUIZUTA JOSEPH ALEXANDER	22/04/2022	TESIS
3	CHATE MALLQUI WILFREDO	22/04/2022	TESIS
4	GOMEZ SANCA ANGEL	22/04/2022	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS**TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO PESQUERO**

1	DAVILA MAGUIÑA KEVIN JOE	18/04/2022	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
2	GONZALES DELGADO DANY MAYELI	18/04/2022	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
3	RAVELLO CALIXTO JAVIER ENRIQUE	18/04/2022	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE ALIMENTOS

1	CORREA RAMOS VALERIA LIZ	18/04/2022	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
2	QUISPE BAUTISTA, FLOR ALEXANDRA JANELY	18/04/2022	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
3	TRUJILLO ZULUETA NICOLLE GERALDINE	18/04/2022	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)
4	SALES DAVILA YACKELINE KATTY	18/04/2022	OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN (CAP)

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA**TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO QUÍMICO**

1	ACUÑA ARIZA MILER ANTONI	11/03/2022	TESIS
2	ALVARADO ORTIZ ANGELICA DEL ROSARIO	11/03/2022	TESIS
3	GUIDINO CASTAÑEDA PAMELA DESIREE ROSA	11/03/2022	TESIS

c. Título de Segunda Especialidad Profesional**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD****TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN EN SALUD**

1	PORTILLO TORRE LUIS BENJAMIN	13/04/2022	TESIS
---	------------------------------	------------	-------

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN CUIDADOS QUIRÚRGICOS

1	AGUILAR ALONSO MAGGIE	05/05/2022	TRABAJO ACADÉMICO
---	-----------------------	------------	-------------------



2	FRANCISCO RONDINEL MARILYN ALMENDRA	13/04/2022	TRABAJO ACADÉMICO
3	GUZMAN LEON ELICENE	26/04/2022	TRABAJO ACADÉMICO

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA PEDIÁTRICA

1	ANYARIN PISCONTE GRACIELA MARTHA	26/04/2022	TRABAJO ACADÉMICO
2	CLAVIJO MEDINA DE CORNEJO DIANA CAROLINA	05/05/2022	TRABAJO ACADÉMICO
3	NIÑO COTRINA, ILIANA LISBETH	05/05/2022	TESIS
4	RAMOS VIRU LISSETTE MARTHA	13/04/2022	TRABAJO ACADÉMICO

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN EPIDEMIOLOGÍA

1	MARTELL MEJIA CAROLINA INDIRA	26/04/2022	TRABAJO ACADÉMICO
2	VASQUEZ FLORES MONICA MARELY	05/05/2022	TRABAJO ACADÉMICO
3	YARASCA PARIONA LIZ ROXANA	05/05/2022	TRABAJO ACADÉMICO

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA SALUD PÚBLICA Y COMUNITARIA

1	ROMERO LOZANO WILSON ENRIQUE	13/04/2022	TRABAJO ACADÉMICO
---	------------------------------	------------	-------------------

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚRGICO

1	HUAMAN LAZO MARIA FIORELLA ALEXANDRA	13/04/2022	TRABAJO ACADÉMICO
---	--------------------------------------	------------	-------------------

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN NEONATOLOGÍA

1	CONDOLE VARO LIZ EVELIN	05/05/2022	TESIS
---	-------------------------	------------	-------

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL

1	CARRION BENITES LIZBETH	13/04/2022	TESIS
2	GONZALES YAURIS ANA MARIA	13/04/2022	TESIS
3	GUEVARA MONTALVO SAMUEL EUGENIO	11/04/2022	TRABAJO ACADÉMICO
4	JUAREZ AYQUIPA KARELYN	13/04/2022	TESIS
5	JUAREZ RINCON LUCILA	11/04/2022	TESIS
6	NIÑO DE GUZMAN AYBAR YURI	13/04/2022	TESIS
7	ÑAUPA ARONI YESICA	05/05/2022	TESIS
8	SALAZAR MONDALGO ORDELI MAGAL	05/05/2022	TRABAJO ACADÉMICO
9	TAIPE VARGAS MARIBEL	13/04/2022	TESIS
10	UNZUETA LANCHO MIRIAN	05/05/2022	TRABAJO ACADÉMICO
11	VILLEGAS ROMERO TANIA ROSMERY	05/05/2022	TESIS

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA

1	AGÜERO MORI MIUREN DEL ROSARIO	26/04/2022	TRABAJO ACADÉMICO
2	CHUMPITAZ REYNA PAULA LILIANA	26/04/2022	TRABAJO ACADÉMICO
3	FERNANDEZ SOLORZANO SOFIA IVONE	26/04/2022	TRABAJO ACADÉMICO
4	FERRER BALLARTA SUJEY MARLENI	05/05/2022	TRABAJO ACADÉMICO
5	HURTADO TOTOCAYO DELILA MELINA	05/05/2022	TRABAJO ACADÉMICO
6	LAZARTE HEMERYTH KARLA YENNIFER	13/04/2022	TRABAJO ACADÉMICO
7	LEDESMA VALLEJOS ENID HERMILA	26/04/2022	TRABAJO ACADÉMICO
8	MAGUIÑA INGA ROCIO DEL PILAR	26/04/2022	TRABAJO ACADÉMICO
9	MERA GALEAS LIZBETH ZULLY	26/04/2022	TRABAJO ACADÉMICO
10	ROMAN TERRAZAS YESSSENIA MARTHA	05/05/2022	TRABAJO ACADÉMICO
11	SALAZAR ROCHA ROSARIO DEL CARMEN	05/05/2022	TRABAJO ACADÉMICO

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN CRECIMIENTO, DESARROLLO DEL NIÑO Y ESTIMULACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA.

1	CALDERON ALARCON YESSICA	13/04/2022	TESIS
2	CALDERON VILCAS ERIKA	13/04/2022	TESIS
3	CARHUAS YANGARI JUDITH JACKELINE	13/04/2022	TESIS
4	CCACCYA SERNA ELSA	13/04/2022	TESIS
5	CCENTE PEREZ YONY	13/04/2022	TESIS
6	CONTRERAS HUAMANI SAYDA	13/04/2022	TESIS
7	GAVILAN POZO GARDENIA	13/04/2022	TESIS
8	GUTIERREZ AIQUIPA JOSEF JONER	13/04/2022	TESIS
9	HURTADO ARONE JULIA	05/05/2022	TRABAJO ACADÉMICO
10	MAXIMILIANO POVES JOSY LISETH	05/05/2022	TESIS
11	MELENDEZ TAMBRAICO NILA	05/05/2022	TRABAJO ACADÉMICO
12	MELENDREZ GARCIA ROSA NOEMI	13/04/2022	TESIS
13	MIRANDA ROSALES YENI	13/04/2022	TESIS
14	OCAMPO QUISPE HELIAN SHADIRA	13/04/2022	TESIS
15	SULLCAHUAMAN FLORES SHARMELY	13/04/2022	TESIS
16	TICLLA BELITO HAYDEE	05/05/2022	TESIS
17	VASQUEZ CONTRERAS VERONICA	13/04/2022	TESIS

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES

1	ACUÑA GONZALES EDITH	13/04/2022	TESIS
2	ARIAS PEDRAZA LIZCET	13/04/2022	TESIS
3	ARISMENDIZ BAYONA FELIX ENRIQUE	5/05/2022	TESIS
4	ASENCIOS HIDALGO JEAN PAUL	26/04/2022	TRABAJO ACADÉMICO
5	BAUTISTA MEJIA ELVA MARITZA,	5/05/2022	TESIS
6	BERRU LOPEZ ALEYNA	5/05/2022	TESIS
7	BUENO CUADROS JENNY ISABEL	13/04/2022	TESIS
8	CARBAJAL QUISPE TORIBIO	13/04/2022	TESIS
9	CESPEDES ALARCON LAYTSE	13/04/2022	TESIS
10	CHACON NAVIO MADELEIN	13/04/2022	TESIS
11	CORREA ROMAN JAVIER ORLANDO	5/05/2022	TESIS
12	CURIPACO ONCEBAY CESAR AUGUSTO	26/04/2022	TRABAJO ACADÉMICO
13	DUARTE CASTILLO CYNTHIA DEL SOCORRO	5/05/2022	TESIS
14	ESPINOZA QUISPE SARAY	13/04/2022	TESIS

15	GIRON NAVARRO VANESSA ELIZABETH	5/05/2022	TESIS
16	GUILLEN GUIZADO EVA MARIA	13/04/2022	TESIS
17	HIDALGO SUNCION DE AYASTA LIZ ARACELLY	5/05/2022	TESIS
18	HUANCAYO FERNANDEZ MARIA ALEXANDRA	5/05/2022	TESIS
19	HUARHUA FLORES JEFTE	13/04/2022	TESIS
20	HUARHUACHI PILLACA MILA	13/04/2022	TESIS
21	HUAYHA TITO SOLEDAD	13/04/2022	TESIS
22	JUAREZ VERA DEISY MELISA	13/04/2022	TESIS
23	LAUPA ARANGO ALAN JANO	13/04/2022	TESIS
24	LUNA MAMANI DE GUTIERREZ NANCY	13/04/2022	TESIS
25	MALLMA INCA NAYDA	13/04/2022	TESIS
26	MAMANI TRUYENQUE GLEYDY	13/04/2022	TESIS
27	MENDOZA SOSA ELSA MATILDE	5/05/2022	TESIS
28	MONTERO BAYONA ELSA GRACIELA	13/04/2022	TESIS
29	MONTES RETAMOSO ERIKA URELIA	13/04/2022	TESIS
30	MONZON CASTRO NILDA	13/04/2022	TESIS
31	MONZON GUTIERREZ MELIZA	13/04/2022	TESIS
32	MORALES QUINECHE FERNANDO ENRIQUE	05/05/2022	TRABAJO ACADÉMICO
33	PAJUELO MELGAR YANET MAGALY	13/04/2022	TRABAJO ACADÉMICO
34	PALACIOS SULLON CLAUDIA MARIA	5/05/2022	TESIS
35	PEÑA SOLIS MIRIAM	13/04/2022	TESIS
36	PEREZ PARIONA GLADYS KARINA	13/04/2022	TESIS
37	QUINTANA JIMENEZ MARLENE	13/04/2022	TESIS
38	QUISPE JAUREGUI ROSMERY	13/04/2022	TESIS
39	QUISPE LOPEZ ALEXANDER	13/04/2022	TESIS
40	RAMIREZ VIVANCO KAREN	13/04/2022	TESIS
41	ROBLES SORAS INES	13/04/2022	TESIS
42	SAUCEDO CORONEL MAXELA	5/05/2022	TESIS
43	TELLO MACOTE HERMELINDA	13/04/2022	TESIS
44	TORRES FANOLA ADA LUZ	13/04/2022	TESIS
45	URBINA ZAPATA YUDITH LIZET	5/05/2022	TESIS
46	USQUIZA RABANAL MARIA BERTHA	5/05/2022	TESIS
47	VALERIO MENDOZA VICTOR EMILIO	13/04/2022	TRABAJO ACADÉMICO
48	VARGAS VELASQUE LIDA	13/04/2022	TESIS
49	VASQUEZ SIANCAS LESLIE KATHERINE	5/05/2022	TESIS
50	VEGA BARCO PAOLA DEL CARMEN	5/05/2022	TESIS
51	VENTURA TELLO LUZ MARIYI	5/05/2022	TESIS
52	VILLEGAS AVENDAÑO CARMEN ALICIA	5/05/2022	TESIS
53	YUCRA MAMANI YUDIT	13/04/2022	TESIS
54	ZUÑIGA APARCO ELIZABETH	13/04/2022	TESIS

d. Grado Académico de Maestro

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN GERENCIA EN SALUD (FCS)

1	BAUTISTA TINEO VILMA	21/04/2022	TESIS
2	HUAMANI QUISPE MARTHA ADELAIDA	14/12/2021	TESIS
3	SALDARRIAGA TALLEDO PATRICIA LYSETTE	1/04/2022	TESIS

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN SALUD PÚBLICA (FCS)

1	CARBONEL CARRIL SARAH CAROLINA	21/04/2022	TESIS
---	--------------------------------	------------	-------

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA UNIVERSITARIA (FCE)

1	CAMARENA AMAYA MARÍA AURELIA	21/04/2022	TESIS
2	VILLENA AIRE JOEL HECTOR	21/04/2022	TESIS

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN GESTIÓN PESQUERA (FIPA)

1	RIVASPLATA CRUZ JOSE REYNALDO	1/04/2022	TESIS
---	-------------------------------	-----------	-------

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN INGENIERÍA QUÍMICA

1	AVILES LOZANO ROXANA LESLIE	1/04/2022	TESIS
2	PORTILLA SUAREZ ANDY JOEL	1/04/2022	TESIS

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y DESARROLLO HUMANO (FIQ)

1	APAZA CHIPANA MARIA ISABEL	21/04/2022	TESIS
2	RODRIGUEZ RODRIGUEZ CARMEN BEATRIZ	21/04/2022	TESIS

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS (FIQ)

1	BARRIENTOS AGUILAR ERASMO ENRIQUE	21/04/2022	TESIS
2	LEVANO SARAVIA EMILY BRISEIDA	21/04/2022	TESIS

e. Grado Académico de Doctor

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN

1	VIZCARRA CABREDO MARIA MARTHA	21/04/2022	TESIS
---	-------------------------------	------------	-------

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN CIENCIA DE LA SALUD (FCS)

1	ANZUALDO PADILLA INES LUISA	21/04/2022	TESIS
---	-----------------------------	------------	-------



II. RATIFICACIÓN DE CATEGORÍA DEL MG. EDGAR DEL AGUILA VELA - FIEE

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, con Oficio Virtual N° 0209-2022-DFIEE (Expediente N° 2001321), remite la Resolución de Consejo de Facultad N° 098-2022-CFFIEE por la cual se propone ratificar en la categoría Auxiliar a Tiempo Completo al docente Mg. EDGAR DEL AGUILA VELA de acuerdo al Oficio N° 27-CRPD-FIEE-UNAC de la Comisión de Ratificación Docente, indicando que el mencionado docente obtuvo un puntaje total de 88.338 puntos. Cuenta con los informes positivos de la Oficina de Recursos Humanos, Informe N° 075-2022-UECE-ORH y Proveído N° 102-2022-ORH-UNAC, con el Oficio N° 1157-2022-OPP, así como el Informe Legal N° 403-2022-OAJ. Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Si no hay observaciones, damos por aprobado.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 077-2022-CU)

RATIFICAR, a partir del 10 de mayo de 2022 y por el período de Ley, en la categoría de Auxiliar a Tiempo Completo al docente Mg. **EDGAR DEL AGUILA VELA**, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

III. RATIFICACIÓN DE CATEGORÍA DEL LIC. JULIO MARIANO CHICANA LOPEZ - FIEE.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, con Oficio Virtual N° 0210-2022-DFIEE (Expediente N° 2000788), remite la Resolución de Consejo de Facultad N° 099-2022-CFFIEE, por la cual se propone ratificar en la categoría Auxiliar a Tiempo Completo al docente Lic. JULIO MARIANO CHICANA LOPEZ de acuerdo al Oficio N° 28-CRPD-FIEE-UNAC de la Comisión de Ratificación Docente, indicando que el mencionado docente obtuvo un puntaje total de 50.957 puntos. Cuenta con los informes positivos de la Oficina de Recursos Humanos, Informe N° 076-2022-UECE-ORH y Proveído N° 106-2022-ORH-UNAC, con el Oficio N° 1170-2022-OPP, así como el Informe Legal N° 418-2022-OAJ. Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Si no hay observaciones, se da por aprobado

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 078-2022-CU)

RATIFICAR, a partir del 10 de mayo de 2022 y por el período de Ley, en la categoría de Auxiliar a Tiempo Completo al docente Lic. **JULIO MARIANO CHICANA LOPEZ**, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

IV. RATIFICACIÓN DE CATEGORÍA DE LA MG. JANET MAMANI RAMOS – FIARN

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: La Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, con Oficio N° 162-2022-D-FIARN (Expediente N° 2001025) del 17 de marzo de 2022, remite la Resolución N° 070-2022-CF-FIARN del 11 de marzo de 2022, por la cual propone al Consejo Universitario ratificar en la categoría Auxiliar a Tiempo Completo a la docente Mg. JANET MAMANI RAMOS de acuerdo al Dictamen N° 01-2022-CRD/FIARN de la Comisión de Ratificación Docente, indicando que la mencionada docente obtuvo un puntaje total de 79.00 puntos. Cuenta con los informes positivos de la Oficina de Recursos Humanos, Informe N° 090-2022-UECE-ORH y Proveído N° 116-2022-ORH-UNAC, con el Oficio N° 1153-2022-OPP, así como el Informe Legal N° 419-2022-OAJ. Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Si no hay observaciones, damos por aprobado.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 079-2022-CU)

RATIFICAR, a partir del 10 de mayo de 2022 y por el período de Ley, en la categoría de Auxiliar a Tiempo Completo a la docente Mg. **JANET MAMANI RAMOS**, adscrita a la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

V. CAMBIO DE DEDICACIÓN DEL DR. CESAR AUGUSTO SANTOS MEJIA – FIEE.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, con Oficio Virtual N° 0281-2022-DFIEE (Expediente N° 2001260) remite la Resolución de Consejo de Facultad N° 130-2022-CFFIEE, por la cual se aprueba, el cambio de dedicación del docente Dr. CÉSAR AUGUSTO SANTOS MEJÍA, de Asociado a Tiempo Completo a Dedicación Exclusiva; asimismo, adjunta el Oficio Virtual N° 032-2022-DAIE-FIEE del Director del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica. La Oficina de Recursos Humanos, con Proveído N° 124-2022-ORH-UNAC, remite el Informe N° 124-2022-URBS-RRHH/UNAC, indicando que, habiendo verificado el AIRHSP, se informa que, existe plaza vacante con Registro N° 000107 de Asociado a Dedicación Exclusiva 40 horas en la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica; asimismo, la Oficina de Planificación y Presupuesto con Oficio N° 1081-2022-OPP, informa que existe Crédito Presupuestal para atender el Cambio de Dedicación solicitado para el citado docente. La Oficina de Asesoría Jurídica, con Informe Legal N° 377-2022-OAJ, considera que es posible disponer el cambio de dedicación del docente Dr. CESAR AUGUSTO SANTOS MEJIA, de Tiempo Completo 40 horas a DEDICACION EXCLUSIVA. Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Si no hay observaciones, se da por **aprobado**.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 080-2022-CU)

APROBAR, el cambio de dedicación del docente Dr. **CÉSAR AUGUSTO SANTOS MEJÍA**, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, de docente Asociado a Tiempo Completo a Asociado a Dedicación Exclusiva, a partir del 01 de junio de 2022.

VI. DUPLICADO DE DIPLOMA DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DE MARIA DEL PILAR CUEVA CORZO – FCC.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Con Solicitud (Expediente N° 01094852), la egresada MARIA DEL PILAR CUEVA CORZO solicita DUPLICADO DE DIPLOMA DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CONTABILIDAD, por extravío, adjuntando la documentación correspondiente. Cuenta con el Informe N° 196-OSG-UCR-LGLD de la Unidad de Certificaciones y Resoluciones, en sentido positivo. La Oficina de Asesoría Jurídica, con Informe Legal N° 404-2022-OAJ señala que de la revisión de los actuados, se advierte que la recurrente ha cumplido con adjuntar en su solicitud los requisitos conforme a la Directiva N° 007-2008-R “Directiva para la obtención de Duplicado de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales emitidos por la Universidad Nacional del Callao”, aprobada mediante Resolución N° 808-2008-R; por lo que es de opinión que corresponde dar trámite y expedición del Duplicado del Diploma de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables. Queda a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Bueno, este es un proceso administrativo que ha pasado por todas las instancias. **Aprobado**.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 081-2022-CU)

OTORGAR, el Duplicado del Diploma del Grado Académico de Bachiller en Contabilidad, expedido por la Universidad Nacional del Callao en virtud de la Resolución de Consejo Universitario N° 1076-08-CU-GB de fecha 06 de octubre de 2008, por causa de pérdida, a doña **MARIA DEL PILAR CUEVA CORZO**.

VII. AUTORIZACIÓN AL DECANO FIEE PARA FIRMA DE CONVENIOS ESPECÍFICOS CON EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS / CARELEC.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, mediante Oficios Virtuales N°s 0333, 0390 y 0403-2022-DIFEE (Expediente N° 2004332), solicita consideración para que el Consejo Universitario le autorice la suscripción de Convenios Específicos con el Ministerio de Energía y Minas – CARELEC, considerando que ya se firmó el Convenio Marco N° 001-2022-MINEM-CARELEC/UNAC de fecha 30 de marzo de 2022; asimismo, informa que el que el Consejo de Administración de Recursos para la Capacitación en Electricidad – CARELEC para la firma del Convenio Específico, requiere múltiple información, entre la que demanda el Acta del Consejo Universitario donde se apruebe la suscripción del convenio específico con el Ministerio de Energía y Minas – CARELEC, para desarrollar la Maestría en Ingeniería Eléctrica con Mención en Gestión de Sistemas de Energía Eléctrica; asimismo, adjunta los Oficios N°s 042 y 054-2022-MINEM/CARELEC del 10 y 30 de marzo de 2022 y propuesta de Convenio Específico N° 001-2022-MINEM-CARELEC/UNAC. Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Señores Consejeros, se les dio a conocer que ya se firmó el Convenio Marco con el Ministerio de Energía y Minas. Estuvo presente el señor Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, los señores Vicerrectores, el Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía y hemos podido escuchar que el Convenio Marco puede beneficiar a muchas Facultades y se está iniciando con un Convenio Específico, porque dentro de sus normas ellos consideran que el Consejo Universitario debe aprobar los Convenios Específicos. Yo creo que eso va a ser la mejor manera de evitarnos problemas y que luego los señores Decanos tienen un Convenio Marco que los respalde. ¿Alguna observación? Por favor. Si no hay observaciones, el Consejo Universitario autoriza al Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, la suscripción del Convenio Específico N° 001-2022-MINEM-CARELEC/UNAC, de colaboración interinstitucional entre el Ministerio de Energía y Minas y la Universidad Nacional del Callao con la participación del Consejo de Administración de Recursos para la Capacitación en Electricidad (CARELEC), para el desarrollo de la Maestría en Ingeniería Eléctrica con Mención en Gestión de Sistemas de Energía Eléctrica. Esa sería la primera Maestría. Se tiene requerimientos para casi todas las Facultades. Pasamos al siguiente punto.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 082-2022-CU)

AUTORIZAR, al **Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica**, la suscripción del **CONVENIO ESPECÍFICO N° 001-2022-MINEM-CARELEC/UNAC**, de colaboración interinstitucional entre el Ministerio de Energía y Minas y la Universidad Nacional del Callao con la participación del Consejo de Administración de Recursos para la



Capacitación en Electricidad (CARELEC); para el desarrollo de la MAESTRÍA EN INGENIERÍA ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

VIII. COMITÉS DE CALIDAD.

8.1 COMITÉ DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: La Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, mediante Oficio N° 096-2022-D-FIARN (Expediente N° 2000613), remite la Resolución de Consejo de Facultad N° 050-2022-CF-FIARN del 25 de febrero de 2022, por la cual aprueba la conformación del COMITÉ DE CALIDAD DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES de la citada Facultad, con vigencia a partir del 25 de febrero de 2022 y por el periodo de Ley, siendo los integrantes de dicho comité los siguientes:

Mtra. Janet Mamani Ramos	Presidente
Dr. Máximo Fidel Baca Neglia	Miembro
MsC. María Antonieta Gutiérrez Díaz	Miembro
Est. Jordy Edú Enciso Centeno	Miembro
Srta. Alessandra Mendoza Ubillas	Apoyo Administrativo

La Directora de la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, mediante Informe N° 012-2022-DUGAC/R/UNAC/VIRTUAL informa que cumple con los requisitos para su conformación indicados en la "Directiva para la conformación y funcionamiento de los comités calidad y las oficinas de calidad académica y acreditación de la Universidad Nacional del Callao en los procesos de autoevaluación, autorregulación y mejora continua" aprobada por Resolución Rectoral N° 370-2020-R.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Si no hay observaciones, damos por **aprobado**.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 083-2022-CU)

1º **RATIFICAR**, con eficacia anticipada, la conformación del **COMITÉ DE CALIDAD DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, a partir del 24 de febrero de 2022 al 24 de febrero de 2025, conforme a la aprobación efectuada por Resolución N° 050-2022-CF-FIARN del 28 de febrero de 2022, los mismos que tienen la siguiente composición:

COMITÉ DE CALIDAD DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

Mtra. Janet Mamani Ramos	Presidente
Dr. Máximo Fidel Baca Neglia	Miembro
MsC. María Antonieta Gutiérrez Díaz	Miembro
Est. Jordy Edú Enciso Centeno	Miembro
Srta. Alessandra Mendoza Ubillas	Apoyo Administrativo

2º **DISPONER** que la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales presente ante la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad los datos de los miembros del comité (número de DNI, celular y correos) para el registro y actualización en el sistema SIGIA del SINEACE.

8.2 COMITÉ DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, mediante Oficio N° 103-2022-D-FIME (Expediente N° 2001693), remite la Resolución de Consejo de Facultad N° 036-2022-CF-FIME del 08 de marzo de 2022, por la cual en el numeral 1 aprueba con eficacia anticipada, la actualización de la conformación del Comité Interno de Calidad (CIC) de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica de la FIME-UNAC a partir del 01 de enero de 2022 y por el periodo de Ley, el cual queda conformado de la siguiente manera:

COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA

Mg. Ing. ARTURO PERCEY GAMARRA CHINCHAY Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica	Presidente
Mg. Lic. ROGELIO EFREN CERNA REYES	Secretario
Ing. PEDRO BALTAZAR DE LA CRUZ CASTILLO	Miembro
Ing. HÉCTOR ALBERTO PAZ LÓPEZ	Miembro
Dr. ABEL TAPIA DÍAZ	Miembro
Dr. DENNIS ALBERTO ESPEJO PEÑA	Miembro
Mg. JOSE MARTIN CASADO MARQUÉZ	Miembro
Mg. Ing. JORGE VILLAFUERTE FUERTE Representante de Egresados	Miembro
Est. JUAN ALBERTO FRECH RAMIREZ Representante Estudiantil	Miembro
Sra. FIORELLA ELIANA CALIXTO CRUZ Personal Administrativo	Miembro

Asimismo, en el numeral 2 aprueba, con eficacia anticipada, la actualización de la conformación del Comité Interno de Calidad (CIC) de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía de la FIME-UNAC a partir del 01 de enero de 2022 y por el periodo de Ley, el cual queda conformado de la siguiente manera:

COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍA

Dr. Ing. NAPOLEÓN JÁUREGUI NONGRADOS	Presidente
Director (e) Profesional de Ingeniería en Energía	
Eco. GUILLERMO ALONSO GALLARDAY MORALES	Secretario
Dr. Ing. JOSÉ HUGO TEZEN CAMPOS	Miembro
Mg. Ing. MARTÍN TORIBIO SIHUAY FERNÁNDEZ	Miembro
Est. CLAUDIA JAZMIN VALERIA SISNIEGAS RAMÍREZ	Miembro
Representante Estudiantil	
Ing. GIOVANI MIGUEL QUISPE HERENCIA	Miembro
Representante de Egresados	
Sra. CARMEN MERCEDES NÚÑEZ TORDOYA	Miembro
Personal Administrativo.	

La Directora de la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, mediante Informe N° 013-2022-DUGAC/R/UNAC/VIRTUAL informa que cumple con los requisitos para su conformación indicados en la "Directiva para la conformación y funcionamiento de los comités calidad y las oficinas de calidad académica y acreditación de la Universidad Nacional del Callao en los procesos de autoevaluación, autorregulación y mejora continua" aprobada por resolución Rectoral 370-2020-R.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Si no hay observaciones, damos por **aprobado**.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 084-2022-CU)

1º **RATIFICAR**, con eficacia anticipada la aprobación de la conformación del **COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, a partir del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, conforme a la aprobación efectuada por Resolución N° 036-2022-CF-FIME del 08 de marzo de 2022, los mismos que tienen la siguiente composición:

COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA

Mg. Ing. ARTURO PERCEY GAMARRA CHINCHAY	Presidente
Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica	
Mg. Lic. ROGELIO EFREN CERNA REYES	Secretario
Ing. PEDRO BALTAZAR DE LA CRUZ CASTILLO	Miembro
Ing. HÉCTOR ALBERTO PAZ LÓPEZ	Miembro
Dr. ABEL TAPIA DÍAZ	Miembro
Dr. DENNIS ALBERTO ESPEJO PEÑA	Miembro
Mg. JOSE MARTIN CASADO MARQUÉZ	Miembro
Mg. Ing. JORGE VILLAFUERTE FUERTE	Miembro
Representante de Egresados	
Est. JUAN ALBERTO FRECH RAMIREZ	Miembro
Representante Estudiantil	
Sra. FIORELLA ELIANA CALIXTO CRUZ	Miembro
Personal Administrativo	

2º **RATIFICAR**, con eficacia anticipada la aprobación de la conformación del **COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, a partir del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, conforme a la aprobación efectuada por Resolución N° 036-2022-CF-FIME del 08 de marzo de 2022, los mismos que tienen la siguiente composición:

COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍA

Dr. Ing. NAPOLEÓN JÁUREGUI NONGRADOS	Presidente
Director (e) Profesional de Ingeniería en Energía	
Eco. GUILLERMO ALONSO GALLARDAY MORALES	Secretario
Dr. Ing. JOSÉ HUGO TEZEN CAMPOS	Miembro



Mg. Ing. MARTÍN TORIBIO SIHUAY FERNÁNDEZ	Miembro
Est. CLAUDIA JAZMIN VALERIA SISNIEGAS RAMÍREZ Representante Estudiantil	Miembro
Ing. GIOVANI MIGUEL QUISPE HERENCIA Representante de Egresados	Miembro
Sra. CARMEN MERCEDES NÚÑEZ TORDOYA Personal Administrativo.	Miembro

3º DISPONER que la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía presente ante la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad los datos de los miembros del comité (número de DNI, celular y correos) para el registro y actualización en el sistema SIGIA del SINEACE.

8.3 COMITÉ DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: El Decano de la Facultad de Ingeniería Química mediante el Oficio N° 0257-22-FIQ-VIRTUAL (Expediente N° 2000235) del 24 de marzo de 2022, remite la Resolución de Consejo de Facultad N° 076-2022-CFIQ del 11 de marzo de 2022, por la cual aprueba la conformación del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Ingeniería Química la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 11 de marzo de 2022, conforme el siguiente detalle:

ING. DR. CALDERON CRUZ JULIO CESAR	DOCENTE
ING. MG. REYNA MENDOZA GLADIS ENITH	DOCENTE
ING. MG. SUERO IQUIAPAZA POLICARPO AGATON	DOCENTE
ING. DRA. HERRERA SANCHEZ SONIA ELIZABETH	DOCENTE
SR. ESPINO ALVAREZ MAURICIO EDUARDO	ADMINISTRATIVO
SRA. CUADROS LEMA ERIKA GYSEL	ADMINISTRATIVO
SRTA. JUAREZ AREVALO FIORELLA MERCI	ESTUDIANTE
SRTA. FLORES MACEDO RUDDY STACY	ESTUDIANTE
SR. PONCE CACERES RODRIGO SANTIAGO	ESTUDIANTE
ING. QUISPE CRUZ IVÁN	EGRESADO
ING. RAMIREZ LAGOS JUAN PABLO	EGRESADO

La Directora de la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, mediante Informe N° 011-2022-DUGAC/R/UNAC/VIRTUAL informa que cumple con los requisitos para su conformación indicados en la "Directiva para la conformación y funcionamiento de los comités calidad y las oficinas de calidad académica y acreditación de la Universidad Nacional del Callao en los procesos de autoevaluación, autorregulación y mejora continua" aprobada por resolución Rectoral 370-2020-R.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Si no hay observaciones, damos por **aprobado**.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 085-2022-CU)

1º RATIFICAR, con eficacia anticipada la aprobación de la conformación del **COMITÉ DE CALIDAD DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, a partir del 11 de marzo de 2022 al 10 de marzo de 2025, conforme a la aprobación efectuada por Resolución N° 076-2022-CFIQ del 11 de marzo de 2022, los mismos que tienen la siguiente composición:

COMITÉ DE CALIDAD DEL DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA QUÍMICA

COMITÉ DE CALIDAD	DNI	FILIACIÓN
ING. DR. CALDERON CRUZ JULIO CESAR	25517907	DOCENTE
ING. MG. REYNA MENDOZA GLADIS ENITH	07836885	DOCENTE
ING. MG. SUERO IQUIAPAZA POLICARPO AGATON	25634835	DOCENTE
ING. DRA. HERRERA SANCHEZ SONIA ELIZABETH	15759595	DOCENTE
SR. ESPINO ALVAREZ MAURICIO EDUARDO	41127504	ADMINISTRATIVO
SRA. CUADROS LEMA ERIKA GYSEL	25830850	ADMINISTRATIVO
SRTA. JUAREZ AREVALO FIORELLA MERCI	77431338	ESTUDIANTE
SRTA. FLORES MACEDO RUDDY STACY	74063165	ESTUDIANTE
SR. PONCE CACERES RODRIGO SANTIAGO	75009379	ESTUDIANTE
ING. QUISPE CRUZ IVÁN	41911674	EGRESADO
ING. RAMIREZ LAGOS JUAN PABLO	45189667	EGRESADO

2º DISPONER que la Facultad de Ingeniería Química presente ante la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad los datos de los miembros del comité (número de DNI, celular y correos) para el registro y actualización en el sistema SIGIA del SINEACE.

8.4. COMITÉ DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, mediante Oficio N° 470-2022-D-FCA-UNAC-VIRTUAL (Expedientes N°s 2002973 y 2006168), remite la Resolución N° 032-2022-CF-FCA-UNAC del 27 de abril de 2022, por la cual resuelve aprobar, la conformación de los miembros del Comité de Calidad de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, por el periodo de tres (03) años contados a partir del 27 de abril del 2022 hasta el 27 de abril del 2025; el mismo que está conformado por:

Dr. DURAN HERRERA VICTOR HUGO	PRESIDENTE	DOCENTE
Mg. MAGUIÑA MENDOZA MARIO ARTURO	MIEMBRO	DOCENTE
Mg. AMABLE FARRO ALFONSO SALVADOR	MIEMBRO	DOCENTE
Mg. VIGO AMBULODIGUE JOSE GONZALO	MIEMBRO	DOCENTE
Dra. HUAMAN MEJIA MARIA CELINA	MIEMBRO	DOCENTE
Abg. GUERRERO VILCARA KATHIA EDITH	MIEMBRO	DOCENTE
Dr. CONSTANTINO COLACCI JUAN ANTONIO	MIEMBRO	DOCENTE
Dr. ALEJOS IPANAQUE RUFINO	MIEMBRO	DOCENTE
Dr. ALIAGA VALDEZ CARLOS RICARDO ANTONIO	MIEMBRO	DOCENTE
LUJAN RUIZ TERESITA DEL NIÑO JESUS	MIEMBRO	ADMINISTRATIVO
REAÑO FERNÁNDEZ EDUARDO	MIEMBRO	ADMINISTRATIVO
SALLUCA MAYTA GIANFRANCO PAOLO	MIEMBRO	EGRESADO BACHILLER
PACHECO SOBRINO PAOLO SEBASTIÁN	MIEMBRO	ESTUDIANTE

La Directora de la DUGAC, mediante Informe N° 007-2022-DUGAC/R/UNAC/VIRTUAL informa que cumple con los requisitos para su conformación indicados en la "Directiva para la conformación y funcionamiento de los comités calidad y las oficinas de calidad académica y acreditación de la Universidad Nacional del Callao en los procesos de autoevaluación, autorregulación y mejora continua" aprobada por resolución Rectoral 370-2020-R.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Si no hay observaciones, damos por **aprobado**.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 086-2022-CU)

1º **RATIFICAR**, con eficacia anticipada la aprobación de la conformación del **COMITÉ DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, a partir del 27 de abril de 2022 al 26 de abril de 2025, conforme a la aprobación efectuada por Resolución N° 032-2022-CF-FCA-UNAC del 27 de abril de 2022, los mismos que tienen la siguiente composición:

COMITÉ DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	
1	Dr. DURAN HERRERA VICTOR HUGO	PRESIDENTE	DOCENTE
2	Mg. MAGUIÑA MENDOZA MARIO ARTURO	MIEMBRO	DOCENTE
3	Mg. AMABLE FARRO ALFONSO SALVADOR	MIEMBRO	DOCENTE
4	Mg. VIGO AMBULODIGUE JOSE GONZALO	MIEMBRO	DOCENTE
5	Dra. HUAMAN MEJIA MARIA CELINA	MIEMBRO	DOCENTE
6	Abg. GUERRERO VILCARA KATHIA EDITH	MIEMBRO	DOCENTE
7	Dr. CONSTANTINO COLACCI JUAN ANTONIO	MIEMBRO	DOCENTE
8	Dr. ALEJOS IPANAQUE RUFINO	MIEMBRO	DOCENTE
9	Dr. ALIAGA VALDEZ CARLOS RICARDO ANTONIO	MIEMBRO	DOCENTE
10	LUJAN RUIZ TERESITA DEL NIÑO JESUS	MIEMBRO	ADMINISTRATIVO (NOMBRADO)
11	REAÑO FERNÁNDEZ EDUARDO	MIEMBRO	ADMINISTRATIVO (NOMBRADO)
12	SALLUCA MAYTA GIANFRANCO PAOLO	MIEMBRO	EGRESADO BACHILLER
13	PACHECO SOBRINO PAOLO SEBASTIÁN	MIEMBRO	ESTUDIANTE (Código N° 1820120111)

2º **DISPONER** que la Facultad de Ciencias Administrativas presente ante la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad los datos de los miembros del comité (número de DNI, celular y correos) para el registro y actualización en el sistema SIGIA del SINEACE.

IX. REGLAMENTO DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: El Vicerrector Académico, mediante Oficio N° 0360-2022-VRA/UNAC (Expediente N° 2000885), remite el Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento Docente de la Universidad Nacional del Callao, para su consideración y aprobación en el Consejo Universitario; asimismo, manifiesta que se está a la espera de que el Reglamento de Organización y Funciones aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 097-2021-CU, quede debidamente alineado con el Estatuto de nuestra Casa Superior de Estudios; al respecto, la modificación del Estatuto y ROF se encuentra pendiente para una próxima sesión de Asamblea Universitaria; por lo cual el Artículo 8º, será atendido con posterioridad a la Asamblea Universitaria mencionada. La Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante Proveído N° 259-2022-OAJ, evaluados los actuados, informa que estando a lo opinado por la Unidad de Racionalización de la Oficina de Planificación y Presupuesto mediante Oficio N° 643-2022-OPP e Informe N° 018-2022-UR-OPP y a lo expuesto por el Vicerrectorado Académico sobre la posterior atención del artículo 8 acorde al Estatuto y ROF, y siendo una necesidad la aprobación de dicha normatividad,

considera que el referido proyecto debe ser visto por el Consejo Universitario para el pronunciamiento correspondiente, en el estado en que se encuentra dicha propuesta normativa, con calidad de muy urgente. Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: ¿Comentarios, observaciones? Se ha programado la Asamblea Universitaria para junio porque debemos tener todos los instrumentos de gestión actualizados, llámese Estatuto, ROF, CAP, PAP, MCC, estamos trabajando también el MAPRO que nos va a posibilitar que el personal administrativo tenga su concurso, que el personal nombrado de la Universidad tenga la promoción, tenga el concurso para personal nombrado, estamos viendo los problemas de la homologación de los docentes universitarios CTS de los docentes universitarios, pero para nosotros tener todo esto, estos beneficios debemos tener todas las normas de gestión actualizadas y en orden coherente, alineadas a nuestro Estatuto a la Ley Universitaria, porque la autonomía no es querer hacer lo que uno desea, sino la autonomía es dentro de las normas.

El Vicerrector Académico Dr. Jorge Luis Camayo Vivanco: Este documento es muy necesario para la gestión de nuestra universidad y el Artículo 8 establece que algunas dependencias ya no van a estar a mi cargo, entonces, eso está en suspenso hasta que la Asamblea Universitaria modifique el Estatuto y se alinea todo ello y estaría ya en concordancia con la normativa, en tanto que todo el cuerpo anterior, conforme ha sido revisado por las instancias correspondientes nada más.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Si no hay observaciones, damos por aprobado, pasamos al siguiente punto.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 087-2022-CU)

1° APROBAR, el REGLAMENTO DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

2° ESTABLECER, que el Artículo 8° del Reglamento aprobado se definirá una vez que se determine en Asamblea Universitaria la concordancia entre el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones.

X. REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: El Vicerrector Académico, mediante Oficio N° 0305-2022-VRA/UNAC (Expediente N° 2000802) del 30 de marzo de 2022, remite el Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao, para su consideración y aprobación en el Consejo Universitario. La Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante Proveído N° 186-2022-OAJ, evaluados los actuados, informa que el referido Proyecto de Reglamento, por constituir instrumento técnico normativo de gestión administrativa-académica, ha sido revisado por la Oficina de Planificación a través de su Unidad de Racionalización, con Oficio N° 803-2022-OPP, que formula observaciones a la citada actualización de Reglamento, revisión efectuada; posteriormente, el Vicerrectorado Académico remite el Oficio N° 0305-2022-VRA/UNAC, levantando las observaciones formuladas, por lo que procede ponerlo a consideración del Consejo Universitario para el pronunciamiento respectivo. Mediante Oficio N° 0365-2022-VRA/UNAC, el Vicerrector Académico informa que dicho Reglamento General de Estudios de esta Casa Superior de Estudios fue aprobado mediante Consejo Académico de fecha 15 de febrero de 2022, por lo que ya ha sido revisado por las áreas correspondientes; en tal sentido remite dicho Reglamento con el fin de que sea tratado en el próximo Consejo Universitario. Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: El Vicerrector Académico, para sustentar.

El Vicerrector Académico Dr. Jorge Luis Camayo Vivanco: Este importante este documento, señores miembros de la comunidad universitaria, en el que se fijan las normas del Reglamento de Estudios, fue debatido ampliamente en el Comité Académico. Tuvimos muchas reuniones por cuanto a partir de la aprobación de este documento debemos cumplir con lo dispuesto por la Ley N° 30220; ya a partir de la aprobación podemos cumplir con la Ley Universitaria, que es lo novedoso y también lo nuevo que le la Ley Universitaria obliga en estos términos. Gracias, es todo, señora Rectora.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: ¿Alguna observación?

El Representante Estudiantil Christian Junior Bravo Sánchez: Formula observaciones respecto a los artículos 16.1, 21, 23, 24, 33, 35, 36, 38, 40, 42, 65 y 66 del reglamento propuesto.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Los señores Decanos han escuchado. Bueno, señores Consejeros, han escuchado las observaciones del señor representante estudiantil.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía Dr. Juan Manuel Lara Marquez: En realidad, lo que ha manifestado el estudiante creo que son una serie de puntos que seguramente todos los que tenemos experiencia en nuestras Facultades, lo hemos percibido, lo hemos vivido y siempre estamos recibiendo reclamos de los estudiantes sobre estos puntos, entonces, yo creo que como son varias observaciones, entonces creo que esto se podría retornar a la Comisión con la presidencia del Vicerrector Académico y también asistan los estudiantes para que se pueda consensuar, creo que es la forma correcta, socializar, armonizar y cuando se venga acá se venga ya con un trabajo definido, si no, vamos a discutir, preguntar y no vamos a poder avanzar. Esa es mi propuesta. Gracias.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Muchas gracias, Doctor Lara. Creo que coincidimos. Sólo pediría al Vicerrector Académico si han participado los estudiantes. Vemos ahí que hay observaciones que son muy importantes.

El Vicerrector Académico Dr. Jorge Luis Camayo Vivanco: En las tres o cuatro reuniones que demandó la elaboración de este documento se solicitó la participación de los dos dirigentes estudiantiles, se conectaron, pero después ya no, entonces, cuando avanzábamos artículo por artículo, no teníamos las sugerencias de los señores estudiantes, entonces eso explica por qué el planteamiento de ellos no ha sido bien plasmado en este tema. Yo suplico, o solicito a los representantes estudiantiles que iniciemos a la brevedad posible una reunión para ir juntamente con el Consejo Académico superando estas observaciones porque podría ser muy sesgado desde el punto de vista de los estudiantes. También habría que ver el punto de vista de los Directores, entonces, estoy de acuerdo de que en la próxima reunión estén presentes los miembros de la representación estudiantil para regularizar todo lo que está pendiente y mejorarlo antes de traerlo al Consejo Universitario.

El Director de la Escuela de Posgrado Dr. Enrique Gustavo García Talledo: En realidad yo creo que los estudiantes pueden coordinar con el Vicerrector para consensuar algunas cosas porque en realidad no hay problema de fondo, todos son problemas de forma, incluso explicarle a los estudiantes; por ejemplo, solamente son las dos primeras observaciones que hicieron, ellos mencionan porque la primera matrícula tiene que ser presencial y tiene que ser presencial porque los estudiantes ponen su huella, que es uno de los tamices que se hace para evitar la suplantación, así que tiene que ser necesariamente y ahora que por la pandemia se ha hecho algunas salvedades, eso es otra historia, pero es una necesidad, entonces, eso simplemente, es simplemente explicarles algunos aspectos; por ejemplo, ellos mencionan de que porque hubo el desarrollo de la matrícula, porque así está establecido reglamentariamente que OTIC haga la parte operativa y eso es lo que hay que explicarle a los señores estudiantes para que consensuemos este reglamento de estudios. Hasta donde veo, problema de fondo no hay.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Es cierto, las observaciones que han realizado, en su mayoría, son de forma. Algunos de nosotros tenemos la experiencia, en las Facultades, en las Escuelas, en los Departamentos, podemos observar; sin embargo, hay observaciones y para evitar que esto vuelva a suceder, es conveniente que el señor Vicerrector Académico consensue previamente todas estas observaciones de los puntos que han sido preguntados, inclusive para Asesoría Jurídica. Voy a invitar a la Asesoría Jurídica, en el Vicerrectorado Académico también tienen un abogado, invitar a Asesoría Jurídica para sus reuniones en aras de que consensue; es decir, este Consejo Universitario, como su mismo nombre lo indica, es un órgano de gestión, son órganos de gobierno que debemos tener los instrumentos más ágiles y las reuniones más ágiles en aras de que podamos resolver. Es un Reglamento de Estudios. Yo también participé, muchos Decanos hemos participado más de un año, o quizás dos años, elaborando y revisando, pero no se ha llegado a aprobar porque debemos ser actualizados y aprobarlo por el bien de ustedes y de los estudiantes. **Entonces le voy agradecer, por favor, de que consensuen y para el siguiente Consejo Universitario ya no tengamos estos inconvenientes y superamos todas las observaciones. Pasamos al siguiente punto.**

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 088-2022-CU)

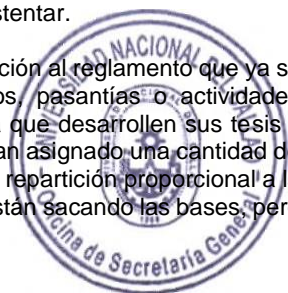
RETORNAR el proyecto de Reglamento General de Estudios a la **COMISIÓN ACADÉMICA** para la revisión de las observaciones formuladas en la presente sesión.

XI. BASES DE LA CONVOCATORIA DEL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES ECONÓMICAS PARA GRADUADOS Y ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Con Oficio N° 329-2022-VRI-VIRTUAL (Expediente N° 2005741), el Vicerrector de Investigación remite las Bases para la convocatoria del otorgamiento de subvenciones económicas a graduados y estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional del Callao en el marco del "Reglamento para el otorgamiento de subvenciones económicas a favor de graduados y estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional del Callao" aprobado por Resolución N° 027-2022-CU; asimismo, solicita considerar como punto de Agenda en el próximo Consejo Universitario, para su aprobación y emisión de la resolución correspondiente. Con Informe Legal N° 450-2022-OAJ, la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica señala que teniendo en consideración lo solicitado por el Vicerrector de Investigación y lo señalado por el Director de la Oficina de Planificación mediante el Oficio N° 1392-2022-OPP en que refiere que: "...De la revisión de la información se observa que dichas bases fueron elaboradas por el Vicerrectorado de Investigación estableciendo los procedimientos y parámetros en atención al Reglamento para el otorgamiento de subvenciones económicas a favor de graduados y estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 027-2022-CU (...)" corresponde que se eleven los actuados al Consejo Universitario para que sea agendado en su próxima sesión. Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Señor Vicerrector de Investigación, para sustentar.

El Vicerrector de Investigación Dr. Juan Herber Grados Gamarra: Estas bases son en función al reglamento que ya se aprobó para la subvención de participación de los estudiantes en cursos, congresos, pasantías o actividades relacionadas a su carrera profesional. Asimismo, el otorgamiento de subvenciones para que desarrollen sus tesis y para esto ya tenemos los fondos que han sido asignados. Para esta primera etapa nos han asignado una cantidad de S/. 500.000.00 soles, los cuales dentro del reglamento, dentro de las bases, se hace una repartición proporcional a la cantidad de estudiantes que tiene cada Facultad, entonces, para esta primera etapa se están sacando las bases, pero



como esto debió haber sido aprobado el 2 de mayo, entonces, de repente las fechas que estamos proponiendo para iniciar la convocatoria, el 2 de mayo, de repente correrlo a partir de los primeros días o primer día útil de junio para que tomen sus previsiones, tengan conocimiento y tengan el tiempo, esto estaba de 2 de mayo al 6 de junio, entonces, sería bueno corregir esto a partir del primer día útil de junio hasta los primeros días de julio, todo el proceso, para que puedan participar todos los estudiantes de acuerdo a esta convocatoria, como les dije, este dinero está repartido proporcionalmente por Facultades, entonces, se ha tomado en cuenta todo lo necesario para que esto sea transparente. La solicitud va dirigida al Vicerrector, según formato, mediante el cual solicita subvención económica para participar como asistente a cursos, congresos, estancias o pasantías relacionadas con su carrera profesional o como representante de la Universidad Nacional del Callao, tiene que adjuntar su Constancia de Matrícula vigente en cualquiera de las Escuelas Profesionales de pregrado con un mínimo de 32 créditos académicos, lo que sí se está pidiendo es que pertenezcan al tercio superior. Presentación de la información, o sea, dónde se va a realizar el evento, el tríptico académico de que asistirá y la aceptación de su participación por la entidad organizadora, si es un congreso, un curso, si fuese una estancia, pasantía, presentará el documento de aceptación de la institución receptora, presentación del evento académico vinculando el impacto a su carrera profesional. Esto debe tener el visto bueno del Director de Escuela a la que pertenece. También debe incluir el link que acredite que el evento académico es nacional o internacional, una declaración de compromiso del estudiante responsable para la presentación del informe académico adjuntando certificado, constancia oficial de su participación en el evento, así como un video del evento y un informe económico de la subvención, bajo responsabilidad de reembolsar el dinero otorgado por subvención en caso de incumplimiento, eso sería para caso de participación a un evento. Como le digo, requisitos mínimos, que pertenece al tercio, estar matriculados. El procedimiento de evaluación estará a cargo de una comisión evaluadora integrada por cuatro docentes designados por el Vicerrector de Investigación. Aquí hay dos rubros, en el caso de congreso, simplemente se evalúa lo que acabo de decir, pero para el caso de un trabajo de tesis el requisito sí es tener aprobado el Plan de Tesis y para la evaluación, un formalismo, se hace una nueva evaluación para ver si ha cumplido o no ha cumplido los requisitos, esa evaluación que ha sido aprobado para eso hay un modelo, título del proyecto planteamiento del problema, justificación, objetivos e hipótesis del proyecto, metodología de la investigación, impacto de la aplicación de los resultados, referencia bibliográfica de acuerdo a cómo está la Directiva para desarrollar los trabajos de investigación, el cronograma de actividades y asimismo una evaluación o una exposición del proyecto de tesis, una evaluación del proyecto de tesis porque de todas maneras tiene que haber un orden de méritos, porque de repente se van a presentar tres, cuatro de repente se van a presentar cinco o seis o siete y el fondo no va a alcanzar para todos. El fondo, entonces, de acuerdo a un orden de méritos, ocuparían las subvenciones respectivas luego el resultado final. Es la Comisión Evaluadora consolidadas evaluar las calificaciones en la hoja de méritos y esto lo va a elevar, primero viene la publicación, todo lo que se hace normalmente en un concurso por transparencia y luego llega esto al Consejo Universitario, los resultados del concurso serán publicados en la página web de la Universidad y se comunica el resultado al correo electrónico de los resultados que se obtenga de este trabajo, entonces, como ven, es bastante sencillo, acá va a depender mucho de cada uno de los que quieran obtener la subvención, va a depender de cada uno de nosotros, entonces, el monto, más o menos el monto está, por participante, entre 5000 a 7000 soles, es el monto que se ha estimado, en este caso no es por participante sino por trabajo de investigación, como el caso de las tesis es por trabajo de investigación, porque trabajo investigación puede ser integrado por tres personas como máximo, entonces les llegará entre ellos ya verán, si es que ganan, cómo utilizan su dinero para el desarrollo de su tesis y si es personal los 7000 son para el trabajo del ganador. Eso es lo que quería comunicar, Doctora, y esto estaría comenzando, como le digo, como esto fue elaborado para iniciar en junio, estaremos viendo de repente un poquito más, un mes, es muy poco no sé, ya eso lo podemos socializar.

La Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales Dra. Carmen Elizabeth Barreto Pío: Mi consulta es la siguiente, ¿los tesisistas tienen que ser de pregrado?, ¿tienen que estar estudiando todavía o pueden ser que han terminado?, porque los chicos terminan y están por desarrollar sus proyectos.

El Vicerrector de Investigación Dr. Juan Herber Grados Gamarra: Hay dos niveles que podían ser las tesis para los graduados y para los estudiantes que serían las pasantías, los congresos.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía Dr. Juan Manuel Lara Marquez: También aunándome a las preguntas, el título del reglamento, en este caso, de las bases, dice para graduados y estudiantes de pregrado. Graduados son los bachilleres, entonces, para ese caso sea para tesis de titulación, pero también grado es Maestro, grado es un Doctor, ¿también están incluidos?

El Vicerrector de Investigación Dr. Juan Herber Grados Gamarra: Es para pregrado. Todo es pregrado.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Dr. Augusto Caro Anchay: ¿El jurado está compuesto por el Vicerrector y otros miembros?, primera pregunta. Segunda pregunta, ¿el proyecto de investigación puede ser aprobado por la Unidad de Investigación de cada Facultad? Tercera pregunta, es lo referente a las especialidades, por ejemplo, en el caso de Economía, nosotros tenemos aplicaciones económicas con modelos econométricos, entonces, cuando se hagan estos jurados, ¿invitarán especialistas del campo de la Economía o de la macroeconomía, de la microeconomía, para evaluar esos proyectos? Es mi pregunta. Nada más Doctora.

El Vicerrector de Investigación Dr. Juan Herber Grados Gamarra: Respecto a la primera pregunta. El procedimiento de evaluación estará a cargo de una comisión evaluadora, o sea no está inmerso el Vicerrector de Investigación, una comisión evaluadora, entonces, preferible que sea ya, gracias a la sugerencia suya, que esa comisión delegada la integren diferentes personas, ya eso lo vemos, tiene que ser en las Facultades respectivas. La segunda pregunta fue respecto a la aprobación del proyecto de investigación, que tiene que ser aprobado por la Unidad de Investigación de cada Facultad, lo mismo que vamos hacer es un tamiz adicional para poder cumplir con esto, efectivamente, esto es una dolencia, no de ahora sino de mucho tiempo, es el problema que ha habido siempre un divorcio, de repente, entre

los Institutos, las Unidades de Investigación y los docentes, porque incluso en el caso que acaba de comentar usted, cuando suceden esas cosas, hay una última instancia que es el Vicerrectorado de Investigación que tiene que asumir una acción ya netamente académica, no política, porque en realidad lo que sucede en sus Facultades, son decisiones políticas, de repente, y como dice usted, tiene que llegar al Consejo de Facultad y aun así todavía es reactivo, pero la última instancia que podría dar solución a eso es el Vicerrectorado de Investigación, por supuesto, con las sugerencias de las autoridades competentes en la materia. Entonces en esa parte no habría ningún inconveniente, Doctor Caro.

La Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales Dra. Carmen Elizabeth Barreto Pío: Mi observación es la siguiente, que la resolución de aprobación del proyecto de tesis para título de pregrado la da un jurado evaluador, no la da la Unidad de Investigación, la Unidad de Investigación solamente propone al jurado calificador y el jurado calificador es el que da su veredicto, puede rechazarlo para hacer observaciones y necesitamos de esa resolución para que postule ya una vez que el jurado calificador prácticamente dé el visto bueno y que sea aprobado o no.

El Vicerrector de Investigación Dr. Juan Herber Grados Gamarra: Así es, Maestra, gracias. Acá nosotros simplemente el requisito es que tengan su plan aprobado de parte de la Facultad, porque el proyecto de tesis ingresa al Decanato, pasa a la Unidad de Investigación que propone el jurado, luego el jurado emite un informe, la Facultad saca una resolución de aprobación o de repente no aceptando y con ese documento el estudiante ya está apto, o el equipo ya está apto para postular a esta subvención, entonces, acá simplemente somos un ente intermediario.

El Representante Estudiantil Christian Junior Bravo Sánchez: Una consulta. Este medio millón que se está otorgando, ¿es para todo este año?

El Vicerrector de Investigación Dr. Juan Herber Grados Gamarra: Sí, eso es lo que nos ha dicho la Oficina de Planeamiento, si esto tiene éxito en esta primera etapa podemos hacer una segunda convocatoria en octubre o noviembre porque los fondos hay, existen, mientras dirijamos de esta manera de investigación no hay ningún problema, sí puede proceder, por eso les digo, este es el inicio, vamos a ver qué pasa. Aunque parezca mentira, ya por la experiencia que tenemos en la Facultad, estuvimos dando becas y traer a los postulantes, qué difícil, dos meses, tres meses para lograr captar los postulantes para una beca, entonces, esto es algo parecido.

El Representante Estudiantil Christian Junior Bravo Sánchez: Al respecto, creo que podríamos calcular estos meses que empiece en agosto y que los estudiantes busquen.

El Vicerrector de Investigación Dr. Juan Herber Grados Gamarra: La siguiente etapa es el compromiso, depende de cómo salga esto, hacemos la segunda etapa, la siguiente convocatoria, en esa parte no hay problema Doctora, se ha consultado en la Oficina de Planificación que sí hay fondos para poder hacer otra convocatoria.

El Representante Estudiantil Christian Junior Bravo Sánchez: ¿Y cómo sería?, porque en las bases también dice que si alguna Facultad no utiliza todo el monto que se le ha asignado, ¿cómo haría en el tema para reasignar los montos?

El Vicerrector de Investigación Dr. Juan Herber Grados Gamarra: Ahí vienen nuestros señores Decanos, tienen que incentivar a sus Facultades, por eso les decía, la proporcionalidad en relación a los estudiantes. De repente le puedo decir el monto.

El Representante Estudiantil Christian Junior Bravo Sánchez: Si en las bases dice que es de acuerdo a los estudiantes matriculados, sería bueno que también dentro del informe se adjunte la cantidad de estudiantes matriculados.

El Vicerrector de Investigación Dr. Juan Herber Grados Gamarra: Por ejemplo, la Facultad de Ciencias Administrativas tiene S/. 60.455.00, Ciencias Contables S/. 22.317.00, Ciencias Económicas S/. 54.190.00, Ciencias Naturales y Matemática S/. 25.588.00, Ciencias de la Salud S/. 32.954.00, Ingeniería Ambiental S/. 31.237.00, Ingeniería Eléctrica y Electrónica S/. 57.920.00, Ingeniería Industrial y de Sistemas S/. 52.277.00, Ingeniería Mecánica S/. 41.085.00, Ingeniería Pesquera y de Alimentos S/. 35.106.00, Ingeniería Química S/. 35.871.00. Ésos son los montos como se ha hecho la repartición de los S/. 500.000.00 soles. Gracias Doctora. Entonces, por favor, señores Decanos, si han tomado nota de los montos que les he dicho, hagan su convocatoria ustedes también, por favor.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía Dr. Juan Manuel Lara Marquez: Veo que hay diferencias significativas entre Facultad y Facultad. ¿Cuál es el criterio que se ha tomado para darles a unos más y otros menos?

El Vicerrector de Investigación Dr. Juan Herber Grados Gamarra: Es la cantidad de estudiantes. Por eso decía, proporcional a la cantidad de estudiantes matriculados. Ésa es la proporción.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Bien, entonces felicitamos al señor Vicerrector de Investigación por la iniciativa, porque en los dos años de la pandemia ha llegado dinero a la Universidad y no se ha utilizado. Por favor, invoco a los señores Decanos porque de ellos depende que pueda utilizarse el dinero porque si no estamos devolviendo dinero que muy bien puede ser utilizado por los señores estudiantes y los graduados. Ya tenemos aprobado el reglamento, ya **tenemos las bases que el Consejo Universitario aprueba hoy**, lo único que nos queda es la fecha, hacemos la sugerencia al Vicerrector de Investigación para junio, cuanto antes, porque va a ser un piloto y si vemos en unos meses yo creo hasta julio y si nos va bien ampliamos y si vemos que no se cumple, podemos también ampliar eso para que el dinero no se devuelva. Entonces, muchísimas gracias. El inicio sería el 1 de junio y culmina el 31 de julio. Pasamos al siguiente punto.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 089-2022-CU)

APROBAR, las **BASES PARA LA CONVOCATORIA DEL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES ECONÓMICAS A GRADUADOS Y ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

XII. RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 049-2022-DIGA PRESENTADO POR EL SR. VICTOR NAVARRO LOAYZA.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Mediante Escrito (Expediente N° 01099065) don VICTOR NAVARRO LOAYZA apela la Resolución Directoral N° 049-2022-DIGA de fecha 28 de enero de 2022, que resuelve: *"RECONOCER a Don Víctor Navarro Loayza, servidor administrativo nombrado de esta Casa Superior de Estudios, treinta años de servicios prestados al Estado al 01.12.18, de acuerdo a la Resolución N° 007-2019-DIGA, OTORGAR a Don Víctor Navarro Loayza, servidor administrativo nombrado de esta Casa Superior de Estudios Asignación por 30 años de servicios, equivalente a la suma de S/. 402.24 (cuatrocientos dos y 24/100 Soles), conforme a lo detallado por la Oficina de Recursos Humanos"*. Argumenta el apelante que la Resolución Directoral N° 049-2022-DIGA no se encuentra ajustada a ley, señalando que con fecha 10 de noviembre del 2021 presentó una solicitud (Expediente N° 01094926) para que se le otorgue una Asignación Económica de tres remuneraciones totales por haber cumplido 30 años de servicios al Estado de acuerdo a la resolución de la Sala Plena N° 001-2011-SERVIR/TSC y del inc. a) del Art. 54° del Dec. Leg. N° 276, notificándosele la Resolución Directoral N° 049-2022-DIGA, otorgándole S/. 402.24 (cuatrocientos dos 24/100 soles) en base al Informe N° 304-2021-URBS-RRHH-UNAC y el Informe N° 085-2022-OAJ y no sobre el Precedente Administrativo emitido por Tribunal del Servicio Civil en la Resolución de la Sala Plena N° 001-2011-SERVIR/TSC vigente. 1), reconociendo el inc. a) del artículo 54° del Dec. Leg. N° 276, como asignación, tres remuneraciones mensuales totales al cumplir 30 años de servicios, indicando que la citada Resolución Directoral, como fundamento motivado en el segundo y cuarto considerando reconoce textualmente de conformidad con el inc. a) del artículo 54° del Dec. Leg. N° 276 dos remuneraciones mensuales totales y el precedente administrativo de observancia obligatoria de la resolución de la Sala Plena N° 001-2011-SERVIR/TSC; añadiendo que el Art. 24° del Decreto Legislativo N° 276 establece que los derechos reconocidos por la Ley son irrenunciables, asistiéndole en este caso, según señala, el artículo 54° del Dec. Leg. N° 276 y la resolución de la Sala Plena N° 001-2011-SERVIR/TSC, que es de observancia y cumplimiento obligatorio por partes de la entidades públicas respecto al cálculo y pago de beneficios y los precedentes administrativos de observancia obligatoria los criterios expuestos en los fundamentos jurídicos deben ser cumplidos por los Órganos Componentes del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos y no tomando como base el Informe Legal N° 524-2012-SERVIR/GPGSC de fecha 21 de diciembre del 2012 u Oficios. Señala que, como antecedente, la Universidad Nacional del Callao otorgó en los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 pagos de Asignación por 25 y 30 años de Servicios a los Trabajadores aplicando la resolución de la Sala Plena N° 001-2011-SERVIR/TSC y que como precedente no puede existir discriminación, entre otros argumentos. Al respecto, la Directora de la Oficina de ASESORÍA Jurídica, analizados los actuados, mediante Informe Legal N° 369-2022-OAJ (Expediente N° 2000032) señala que se debe indicar que el administrado no ha ofrecido medio probatorio alguno para sustentar que la entidad haya efectuado el cálculo de manera distinta a lo estipulado en el Art. 54, del Decreto Legislativo, ya que del contenido de su recurso, en ese se limita a transcribir lo señalado en la Resolución de Sala Plena N° 001-2011-SERVIR/TSC., y lo resuelto por el Tribunal Constitucional; sin embargo, en ningún extremo señala que se habría inaplicado lo dispuesto en el inc. a) del Art. 54° del Dec. Leg. N° 276, por lo que al no haberse acreditado fehacientemente la causal de revocatoria o nulidad solicitada en el recurso de apelación del servidor administrador, corresponde declarar infundado el recurso, por lo que opina que PROCEDE: DECLARAR INFUNDADO el Recurso de apelación interpuesto por, el apelante VICTOR NAVARRO LOAYZA, contra la Resolución Directoral N° 049-2022-DIGA, de fecha 28 de enero de 2022, que resuelve otorgar S/. 402.24, por haber cumplido 30 años de servicios. Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Se invitó a la asesora jurídica, pero tiene una diligencia, pide mis disculpas al Consejo Universitario, pero ya ustedes han podido escuchar, opina declarar infundado el recurso de apelación interpuesto por el apelante Víctor Navarro Loayza contra la Resolución Directoral N° 049-2022-DIGA, de fecha 28 de enero de 2022, que resuelve otorgar S/. 402.24, por haber cumplido 30 años de servicios. Aprobado. Nuevamente, no solamente afecta al docente universitario, sino a los trabajadores, que estamos trabajando a través de la Dirección General de Administración un abogado experto en laboral para ver las demás normativas y a nivel del Congreso porque estas son las normas que nos están limitando.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

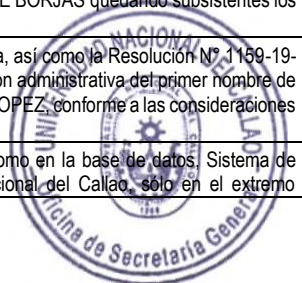
(Acuerdo N° 090-2022-CU)

DECLARAR INFUNDADO el Recurso de Apelación presentado por el servidor administrativo **VICTOR NAVARRO LOAIZA**, contra la Resolución Directoral N° 049-2022-DIGA del 28 de enero de 2022, que resuelve: *"Reconoce a Don VÍCTOR NAVARRO LOAIZA servidor administrativo nombrado de esta Casa Superior de Estudios, treinta años de servicios prestados al Estado al 01.12.2018, de acuerdo a la Resolución N° 007-2019-DIGA."* y *"OTORGAR, a Don VÍCTOR NAVARRO LOAIZA, servidor administrativo nombrado de esta Casa Superior de Estudios Asignación por 30 años de Servicios, equivalente a la suma de S/ 402.24 (Cuatrocientos dos y 24/100 soles), conforme al detallado por la Oficina de Recursos Humanos."*.

XIII. RESOLUCIONES RECTORALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO 2022.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Se ponen a consideración del Consejo Universitario, para su ratificación, las siguientes Resoluciones Rectorales:

ITEM	RESOLUCIÓN N°	DESCRIPCIÓN
01	202-2022-R del 17 de marzo	AUTORIZAR, la rectificación administrativa en el Diploma de Grado de Bachiller y Resolución de Grado de Bachiller del primer apellido de la estudiante, emitidos por esta Casa Superior de Estudios, corrección que se extiende a los demás documentos que expida nuestra Universidad, en lo que se refiere al recurrente, debiéndose consignar el nombre JHASSMIN AZUCENA ARICOCHÉ DEL CAMPO, conforme a la base de datos de la Oficina de Registros y Archivos académicos de esta Casa Superior de Estudios.
02	203-2022-R del 17 de marzo	1° MODIFICAR la Resolución N° 086-2009-CU del 10 de setiembre de 2009, así como en la base de datos, Sistema de Gestión Académica, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao sólo en el extremo correspondiente al segundo nombre del estudiante recurrente, debiendo registrarse al estudiante con Código N° 097287-I de la Facultad de Ciencias de la Salud, Escuela Profesional de Enfermería como: JIMMY LUILLY LAUZ JESUS, quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución. 2° RECTIFICAR, el Diploma de Grado Académico de Bachiller en Enfermería, así como la Resolución N° 476-16-CU-GB del 28 de marzo de 2016 en el extremo correspondiente a la rectificación administrativa del segundo nombre del recurrente; debiendo registrarse como JIMMY LUILLY LAUZ JESUS conforme a las consideraciones expuestas en la presente Resolución.
03	205-2022-R del 18 de marzo	MODIFICAR la Resolución N° 001-2014-CU del 17 de enero de 2014, así como en la base de datos, Sistema de Gestión Académica, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao sólo en el extremo correspondiente al nombre del estudiante recurrente, corrigiendo su segundo nombre, debiendo registrarse al estudiante con Código N° 1227210075 de la Facultad de Ciencias Contables, Escuela Profesional de Contabilidad, como: WHISTON JONATHAN GARCIA VALLEJOS, quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
04	206-2022-R del 21 de marzo	AMPLIAR, con eficacia anticipada, de manera excepcional, las fechas para las actividades de "Recepción de Documentos (virtual)" y "Entrega de Constancia (virtual)" hasta el lunes 21 de marzo de 2022, del Cronograma de Ingresantes del Proceso de Admisión 2021-II, aprobado por Resolución N° 091-2021-CU del 16 de junio de 2021 y modificado por Resolución N° 015-2022R del 12 de enero de 2022, conforme a lo solicitado por el Presidente de la Comisión de Admisión 2022 y a las consideraciones expuestas en la presente Resolución.
05	207-2022-R del 21 de marzo	MODIFICAR la Resolución N° 001-2013-CU del 07 de enero de 2013, así como en la base de datos, Sistema de Gestión Académica y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación administrativa del nombre del estudiante recurrente, añadiendo su tercer nombre, debiendo registrarse al estudiante con Código N° 1225220139 de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas como: VICTOR MARTIN JUAN CONTRERAS GERMÁN, quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
06	208-2022-R del 21 de marzo	RECTIFICAR, el Diploma de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Mecánica, en el extremo correspondiente a la rectificación administrativa del segundo apellido sin tilde del recurrente; debiendo registrarse como FRANCO LEONAR ROSAS ROLDAN conforme al Informe Legal N° 029-2022-OAJ y las consideraciones expuestas en la presente Resolución.
07	213-2022-R del 23 de marzo	MODIFICAR la Resolución N° 524-2015-R del 13 de agosto de 2015, sólo en el extremo correspondiente al nombre del estudiante recurrente, rectificando su apellido paterno, debiendo registrarse como: NELSON GABRIEL ROJAS CARDENAS con Código N° 1515260214 de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
08	228-2022-R del 28 de marzo	MODIFICAR la Resolución N° 006-2016-CU del 05 de enero de 2016, así como en la base de datos, Sistema de Gestión Académica y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación administrativa del nombre del estudiante recurrente, añadiendo su segundo nombre, debiendo registrarse al estudiante con Código N° 1525161339 de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas como: ALVARO GONZALO VICENTE LIZARME quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
09	278-2022-R del 07 de abril	ENCARGAR, con eficacia anticipada, la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas al docente Mg. OSWALDO DANIEL CASAZOLA CRUZ, a partir del 03 de noviembre de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la presente Resolución.
10	284-2022-R del 08 de abril	MODIFICAR la Resolución N° 270-2017-CU del 17 de agosto de 2017, sólo en el extremo correspondiente al nombre de la estudiante recurrente, rectificando su segundo apellido, debiendo registrarse como: TANIA LIZZET HUAMANI ECHACCAYA con Código N° 1710130027 de la Facultad de Ciencias Administrativas, Escuela Profesional de Administración, quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
11	291-2022-R del 11 de abril	MODIFICAR la Resolución N° 001-2020-R del 10 de enero de 2020, sólo en el extremo correspondiente al nombre de la estudiante recurrente, rectificando su apellido paterno, debiendo registrarse como: MELBY XIMENA CORNEJO HILARIO con Código N° 1928220226 de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Salud, quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
12	292-2022-R del 11 de abril	MODIFICAR la Resolución N° 195-2020-CU, del 20 de octubre de 2020, así como en la base de datos, Sistema de Gestión Académica, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación administrativa del primer nombre del estudiante con tilde; debiendo registrarse al estudiante, con Código N° 2061025045 de la Maestría en Ciencia y Tecnología de Alimentos de la Unidad de Posgrado, de la Facultad de Ingeniería Química de esta Casa Superior de Estudios como: FÉLIX GIOVANI RAMOS GUERRERO, quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
13	295-2022-R del 12 de abril	MODIFICAR la Resolución N° 001-2007-CU del 14 de enero de 2007, así como en la base de datos, Sistema de Gestión Académica y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación administrativa del apellido de la estudiante, añadiendo su apellido de casada, debiendo registrarse a la estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales como: AMANDA MASCO SOTOMAYOR DE BORJAS quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
14	308-2022-R del 18 de abril	RECTIFICAR, el Diploma de Grado Académico de Bachiller en Educación Física, así como la Resolución N° 1159-19-CU-GB del 29 de agosto de 2019, en el extremo correspondiente a la rectificación administrativa del primer nombre de la recurrente; debiendo registrarse como MARYUORIT MILAGROS TORIBIO LOPEZ, conforme a las consideraciones expuestas en la presente Resolución.
15	313-2022-R del 21 de abril	MODIFICAR la Resolución N° 195-2020-CU del 20 de octubre de 2020, así como en la base de datos, Sistema de Gestión Académica y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo



		correspondiente a la rectificación administrativa del segundo nombre de la estudiante recurrente con tilde, debiendo registrarse a la estudiante con Código N° 2061035061 de la Maestría en Gerencia de la Calidad y Desarrollo Humano de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química como: ANA MARÍA ENCISO HUARCAYA quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
16	318-2022-R del 22 de abril	ENCARGAR, con eficacia anticipada, la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas al docente Mg. OSMART RAÚL MORALES CHALCO, a partir del 10 de marzo al 31 de diciembre de 2022, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la presente Resolución
17	325-2022-R del 26 de abril	RECTIFICAR, el Diploma de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas, así como la Resolución N° 1865-2021CU-GB del 26 de noviembre de 2021, en el extremo correspondiente a la rectificación administrativa de los nombres de la recurrente; debiendo registrarse como MÓNICA MAITÉ PRATOLONGO GUERRERO conforme a las consideraciones expuestas en la presente Resolución

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Señores Consejeros, son resoluciones rectorales que no pueden esperar a un Consejo Universitario porque hay procedimientos que se tiene que resolver de manera inmediata para seguir en la gestión. ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado. Pasamos al último punto, que pasó del Despacho.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 091-2022-CU)

RATIFICAR diecisiete (17) Resoluciones Rectorales emitidas desde el 17 de marzo hasta el 26 de abril de 2022, según el siguiente detalle:

RESOLUCIONES RECTORALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO EMITIDAS DURANTE EL 17 DE MARZO AL 26 DE ABRIL DE 2022

ITEM	RESOLUCIÓN N°	DESCRIPCIÓN
01	202-2022-R del 17 de marzo	AUTORIZAR, la rectificación administrativa en el Diploma de Grado de Bachiller y Resolución de Grado de Bachiller del primer apellido de la estudiante, emitidos por esta Casa Superior de Estudios, corrección que se extiende a los demás documentos que expida nuestra Universidad, en lo que se refiere al recurrente, debiéndose consignar el nombre JHASSMIN AZUCENA ARICOCHÉ DEL CAMPO, conforme a la base de datos de la Oficina de Registros y Archivos académicos de esta Casa Superior de Estudios.
02	203-2022-R del 17 de marzo	°MODIFICAR la Resolución N° 086-2009-CU del 10 de setiembre de 2009, así como en la base de datos, Sistema de Gestión Académica, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao sólo en el extremo correspondiente al segundo nombre del estudiante recurrente, debiendo registrarse al estudiante con Código N° 097287-1 de la Facultad de Ciencias de la Salud, Escuela Profesional de Enfermería como: JIMMY LUILLY LAUZ JESUS, quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución. ° RECTIFICAR, el Diploma de Grado Académico de Bachiller en Enfermería, así como la Resolución N° 476-16-CU-GB del 28 de marzo de 2016 en el extremo correspondiente a la rectificación administrativa del segundo nombre del recurrente; debiendo registrarse como JIMMY LUILLY LAUZ JESUS conforme a las consideraciones expuestas en la presente Resolución.
03	205-2022-R del 18 de marzo	MODIFICAR la Resolución N° 001-2014-CU del 17 de enero de 2014, así como en la base de datos, Sistema de Gestión Académica, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao sólo en el extremo correspondiente al nombre del estudiante recurrente, corrigiendo su segundo nombre, debiendo registrarse al estudiante con Código N° 1227210075 de la Facultad de Ciencias Contables, Escuela Profesional de Contabilidad, como: WHISTON JONATHAN GARCIA VALLEJOS, quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
04	206-2022-R del 21 de marzo	AMPLIAR, con eficacia anticipada, de manera excepcional, las fechas para las actividades de "Recepción de Documentos (virtual)" y "Entrega de Constancia (virtual)" hasta el lunes 21 de marzo de 2022, del Cronograma de Ingresantes del Proceso de Admisión 2021-II, aprobado por Resolución N° 091-2021-CU del 16 de junio de 2021 y modificado por Resolución N° 015-2022-R del 12 de enero de 2022, conforme a lo solicitado por el Presidente de la Comisión de Admisión 2022 y a las consideraciones expuestas en la presente Resolución.
05	207-2022-R del 21 de marzo	MODIFICAR la Resolución N° 001-2013-CU del 07 de enero de 2013, así como en la base de datos, Sistema de Gestión Académica y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación administrativa del nombre del estudiante recurrente, añadiendo su tercer nombre, debiendo registrarse al estudiante con Código N° 1225220139 de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas como: VICTOR MARTIN JUAN CONTRERAS GERMÁN, quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
06	208-2022-R del 21 de marzo	RECTIFICAR, el Diploma de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Mecánica, en el extremo correspondiente a la rectificación administrativa del segundo apellido sin tilde del recurrente; debiendo registrarse como FRANCO LEONAR ROSAS ROLDAN conforme al Informe Legal N° 029-2022-OAJ y las consideraciones expuestas en la presente Resolución.
07	213-2022-R del 23 de marzo	MODIFICAR la Resolución N° 524-2015-R del 13 de agosto de 2015, sólo en el extremo correspondiente al nombre del estudiante recurrente, rectificando su apellido paterno, debiendo registrarse como: NELSON GABRIEL ROJAS CARDENAS con Código N° 1515260214 de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
08	228-2022-R del 28 de marzo	MODIFICAR la Resolución N° 006-2016-CU del 05 de enero de 2016, así como en la base de datos, Sistema de Gestión Académica y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación administrativa del nombre del estudiante recurrente, añadiendo su segundo nombre, debiendo registrarse al estudiante con Código N° 1525161339 de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas como: ALVARO GONZALO VICENTE LIZARME quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
09	278-2022-R del 07 de abril	ENCARGAR, con eficacia anticipada, la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas al docente Mg. OSWALDO DANIEL CASAZOLA CRUZ, a partir del 03 de noviembre de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la presente Resolución.
10	284-2022-R del 08 de abril	MODIFICAR la Resolución N° 270-2017-CU del 17 de agosto de 2017, sólo en el extremo correspondiente al nombre de la estudiante recurrente, rectificación de su segundo apellido, debiendo registrarse como: TANIA LIZZET HUAMANI ECHACCAYA con Código N° 1710130027 de la Facultad de Ciencias Administrativas, Escuela Profesional de Administración, quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
11	291-2022-R del 11 de abril	MODIFICAR la Resolución N° 001-2020-R del 10 de enero de 2020, sólo en el extremo correspondiente al nombre de la estudiante recurrente, rectificando su apellido paterno, debiendo registrarse como: MELBY XIMENA CORNEJO HILARIO con

			Código N° 1928220226 de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Salud, quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
12	292-2022-R del 11 de abril		MODIFICAR la Resolución N° 195-2020-CU, del 20 de octubre de 2020, así como en la base de datos, Sistema de Gestión Académica, actas de notas y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación administrativa del primer nombre del estudiante con tilde; debiendo registrarse al estudiante, con Código N° 2061025045 de la Maestría en Ciencia y Tecnología de Alimentos de la Unidad de Posgrado, de la Facultad de Ingeniería Química de esta Casa Superior de Estudios como: FÉLIX GIOVANI RAMOS GUERRERO, quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
13	295-2022-R del 12 de abril		MODIFICAR la Resolución N° 001-2007-CU del 14 de enero de 2007, así como en la base de datos, Sistema de Gestión Académica y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación administrativa del apellido de la estudiante, añadiendo su apellido de casada, debiendo registrarse a la estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales como: AMANDA MASCCO SOTOMAYOR DE BORJAS quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
14	308-2022-R del 18 de abril		RECTIFICAR, el Diploma de Grado Académico de Bachiller en Educación Física, así como la Resolución N° 1159-19-CU-GB del 29 de agosto de 2019, en el extremo correspondiente a la rectificación administrativa del primer nombre de la recurrente; debiendo registrarse como MARYUORIT MILAGROS TORIBIO LOPEZ, conforme a las consideraciones expuestas en la presente Resolución.
15	313-2022-R del 21 de abril		MODIFICAR la Resolución N° 195-2020-CU del 20 de octubre de 2020, así como en la base de datos, Sistema de Gestión Académica y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación administrativa del segundo nombre de la estudiante recurrente con tilde, debiendo registrarse a la estudiante con Código N° 2061035061 de la Maestría en Gerencia de la Calidad y Desarrollo Humano de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química como: ANA MARÍA ENCISO HUARCAYA quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.
16	318-2022-R del 22 de abril		ENCARGAR, con eficacia anticipada, la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas al docente Mg. OSMART RAÚL MORALES CHALCO, a partir del 10 de marzo al 31 de diciembre de 2022, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la presente Resolución
17	325-2022-R del 26 de abril		RECTIFICAR, el Diploma de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas, así como la Resolución N° 1865-2021-CU-GB del 26 de noviembre de 2021, en el extremo correspondiente a la rectificación administrativa de los nombres de la recurrente; debiendo registrarse como MÓNICA MAITÉ PRATOLONGO GUERRERO conforme a las consideraciones expuestas en la presente Resolución

B. DESPACHO

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Mediante Escrito (Expediente N° E2006026) de fecha 25 de abril de 2022, el docente Dr. LUIS AMERICO CARRASCO VENEGAS, manifestando que a la fecha se encuentra laborando en la Facultad de Ingeniería Química en condición a Dedicación Exclusiva; sin embargo, desde el año 2014 solicitó su cambio de dedicación a Tiempo Completo, no habiendo podido ser atendido oportunamente debido a la falta de actualización de datos en el sistema correspondiente; por otro lado, habiéndose presentado la oportunidad de contar con la plaza correspondiente, solicita atender su solicitud de cambio de dedicación, de la condición de Dedicación Exclusiva a Tiempo Completo, dado el tiempo transcurrido y las múltiples gestiones que ha realizado oportunamente en estos años hasta el presente. Con Oficio N° 0671-2021-FIQ-V de fecha 09.09.21 del Decano de la Facultad de Ingeniería Química adjunta la Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química N° 143-2021-CFIQ de fecha 12.08.2021 que resuelve: **RATIFICAR** la Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química N° 121-2018-CFIQ de fecha 23 de mayo de 2018, mediante la cual se aprobó el cambio de dedicación, de DEDICACIÓN EXCLUSIVA a TIEMPO COMPLETO del docente Ing. Dr. CARRASCO VENEGAS LUIS AMERICO, adscrito a la Facultad de Ingeniería Química, en consecuencia, **PROPONER** al Consejo Universitario otorgue el cambio de dedicación de DEDICACIÓN EXCLUSIVA a TIEMPO COMPLETO al docente Ing. Dr. CARRASCO VENEGAS LUIS AMERICO, según lo establecido en el Reglamento de Cambio de Dedicación de los Profesores Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 131-95-CU, de fecha 20 de noviembre de 1995 y su modificatoria, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 112-2002-CU de fecha 16 de diciembre del 2002. Con Proveído N° 172-2022-ORH de fecha 04.05.2022, la Directora de la Oficina de Recursos Humanos remite el Informe. N° 157-2022-URBS-RRHH-UNAC de fecha 26.04.2022, por el cual señala: "Que, don LUIS AMÉRICO CARRASCO VENEGAS es docente nombrado de esta Casa Superior de Estudios, adscrito a la Facultad de Ingeniería Química; fue nombrado con Resolución N°060-90-CU a partir del 14 de junio de 1990 y mediante Resolución N°003-2003-CU ascendió a la categoría de Principal a Dedicación Exclusiva a partir del 01 de febrero del 2003; quien solicita Cambio de Dedicación de Principal a Dedicación Exclusiva a Principal a Tiempo Completo. Habiendo verificado el AIRHSP, se informa que, EXISTE plaza vacante con Registro N° 000289 de Principal a Tiempo Completo 40 horas en la Facultad de Ingeniería Química. Con Oficio N° 1449-2022-OPP de fecha 05.05.2022, el Director de la Oficina de planificación y Presupuesto señala lo siguiente: "La Oficina de Recursos Humanos señala en su Informe N° 157-2022-URBSRRHH/UNAC, que existe plaza vacante de PRINCIPAL a Tiempo Completo, con Registro en el AIRHSP N° 000289, en la Facultad de Ingeniería Química. Teniendo en cuenta lo señalado por la Oficina de Recursos Humanos, se informa que existe Crédito Presupuestal para atender el Cambio de Dedicación de Principal D.E. a PRINCIPAL T.C., solicitado para el docente LUIS AMERICO CARRASCO VENEGAS.". Con Informe Legal N° 459-2022-OAJ de fecha 09 de mayo de 2022, la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica señala que, estando a la opinión favorable del Director de Departamento Académico de la Facultad de Ingeniería Química y a lo resuelto por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química y a la existencia de plaza vacante y disponibilidad presupuestal, según lo informado por la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Planificación y Presupuesto, considera que el docente Dr. LUIS AMERICO CARRASCO VENEGAS cumple con los requisitos legales y que es posible disponer dicho cambio de dedicación de Dedicación Exclusiva a TIEMPO COMPLETO 40 HORAS. Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: ¿Observaciones señores Consejeros? Si no hay observaciones, damos por aprobado el cambio de dedicación del Doctor Luis Américo Carrasco Venegas, que cumple con los requisitos técnicos que ustedes han podido escuchar, de dedicación exclusiva a tiempo completo 40 horas. Señores miembros

del Consejo Universitario que están en forma presencial y los que nos acompañan virtualmente, muchísimas gracias por su asistencia. Hemos concluido el Consejo Universitario. Muy buenas tardes.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 092-2022-CU)

APROBAR, el cambio de dedicación del docente Dr. **LUIS AMÉRICO CARRASCO VENEGAS**, adscrito a la Facultad de Ingeniería Química, de docente Principal a Dedicación Exclusiva a Principal a Tiempo Completo, a partir del 01 de junio de 2022.

Siendo las 12:15 horas se levantó la sesión habiéndose agotado la agenda, la señora Rectora y presidenta del Consejo Universitario, levanta la presente sesión de Consejo Universitario.

Fdo. Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros.- Secretario General de la UNAC. Sello.-